Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 28-2019

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (28-2019). En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta minutos del martes dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Audiencias.**
 - 1.1 Al Club Rotario Guatemala Oeste.
 - 1.2 Lic. Leonardo Méndez, Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología, con respecto a la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica.
 - 1.2 Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, con respecto a la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica.

2º. Lectura y aprobación de las Acta No. 26-2019 y 27-2019.

3º. Lectura y aprobación de la Agenda.

4º. Elecciones.

5º. **Autorizaciones Financieras.**
 - 5.1 Solicitud de reintegro del Br. Aviel Andrés Leiva García.
 - 5.2 Ayuda becaria Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019 del 01 de junio al 30 de septiembre de 2019.
 - 5.3 Ayuda becaria y cambio de comunidad a las estudiantes Celesta Arasol Cux Cujcuy Luz y Sofía Carolina Aceituno Mendizábal, ambas estudiantes recibían ayuda becaria en las instituciones donde realizaban anteriormente su EPS.
 - 5.4 Solicitud de gastos por la erogación de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALE EXACTOS (Q.2,500.00), para realizar la actividad clínica que realiza el Departamento de Odontopediatría.
 - 5.5 Solicitud de autorización de cotizaciones para la reparación de ocho unidades dentales de la Clínica.
 - 5.6 Solicitud de ayuda económica para la Asociación de Médicos y Odontólogos de Jalapa (AMOJ), por la erogación de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00).
 - 5.7 Solicitud de autorización por parte de la Secretaría Adjunta para la compra de una bandera de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Auditorium por un monto de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZAES (Q.1,650.00).

6º. **Desarrollo y Reestructura Curricular.**
 - 6.1 Carta de la Dra. Miriam Ninette Samayoa, Secretaria de la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico, informando acerca de algunos aspectos para divulgar la opción de trabajo de graduación, así como el Normativo Administrativo para Proyectos de Desarrollo Académico de la FOPUSC de fecha 15 de octubre de 2007 y Normas y Procedimientos para la Elaboración de Proyectos de Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - 6.2 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, en la cual hace entrega del Normativo de Trabajo de Graduación Informe Final del Programa EPS, Presentación del Trabajo de Graduación Informe Final EPS y Manual para el Asistente Dental grabado en un CD.
 - 6.3 Carta de los Doctores José Manuel López Robledo, Coordinador y Leonel Adolfo Roldán Girón, Investigador, en la cual solicitan la divulgación del logro del proyecto de investigación en salud: "Comparación del efecto clínico de recubrimiento radicular entre técnica Pinhole® con colágeno y Pinhole® modificada al incorporarle plasma rico en fibrina".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 369-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7º. Nombramientos y asuntos académicos.

7.1 Solicitud del Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.2 Solicitud del Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.3 Solicitud del Dr. José Manuel López Robledo, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.4 Solicitud de la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.5 Solicitud de la Dra. Mariela Orozco Toralla, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.6 Solicitud del Dr. David Estuardo Castillo Hernández, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.7 Solicitud de la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.8 Solicitud de la Dra. Julissa Marisela Armis Boch, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.9 Solicitud de la Dra. Karla María Fortuny González, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.10 Solicitud del Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.

7.11 Carta del Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, solicitando la contratación de un profesor interino para la atención del sistema de radiografía digital a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019.

7.12 Carta del señor Jorge Enrique Álvarez Lemus, Auxiliar de Tesorería, informando que el Departamento de Presupuesto, realizó una nota de devolución, debido a que no se gestionaron los pagos de las promociones docentes del año 2017.

7.13 Donación de material bibliográfico por varias instancias.

7.14 Carta de la Dra. Ana Gabriela Recinos Solórzano, Directora de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, solicitando el apoyo y autorización para que le sean proporcionadas las programaciones docentes del primero al sexto año de la Carrera de Cirujano Dentista.

7.15 Renuncia presentada por el Dr. Antonio Eduardo Rosal Alvarez, a partir del 18 de junio de 2019.

7.16 Carta del Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, solicitando la ampliación de horario de cuatro horas para la Dra. Heidy Manuela Ixcaraguá Batz, por la renuncia del Dr. Antonio Eduardo Rosal Alvarez.

7.17 Solicitud de nombramiento de profesores por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.

7.18 Solicitud de nombramiento de 2 profesores en el Departamento de Operatoria Dental en sustitución del Dr. José Mauricio Morales Hernández, Profesor Titular XII, quien se encontraba suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

8º. Asuntos administrativos.

8.1 Carta de renuncia presentada por la señora Ingrid Aracely Florián López, a partir del 01 de junio de 2019.

8.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Karla Elizabeth Sabán Baeza, para ocupar la plaza de Secretaria II en el Área de Cirugía de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de junio al 31 de julio de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, para ocupar la plaza como mensajero externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

8.4 Carta del señor Otto Rolando González López de Procesamiento de Datos, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva en el Punto Octavo, Inciso 8.5, Subincisos 8.5.1 y 8.5.2 del Acta 22-2019.

8.5 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, con respecto a la notificación recibida el 28 de mayo de 2019 del Punto Octavo, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Acta 22-2019 del seguimiento al Sistema de Computación y Captura de Datos, S.A. (SCD), adquiridos el año pasado.

8.6 Carta del Dr. Oscar Lara, Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico –UPDEA-, con respecto al Punto Octavo, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Acta 22-2019 del seguimiento al Sistema de Computación y Captura de Datos, S.A. (SCD), adquiridos el año pasado.

8.7 Aviso de suspensión de trabajo del Dr. José Mauricio Morales Hernández.

8.8 Aviso de suspensión de trabajo de la Dra. María Isabel Molina Muñiz.

8.9 Avisos de suspensión de trabajo de la Licda. Anahí Barrett Deleón.

8.10 Carta del Director del Área Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar Sánchez Rodas mediante la cual adjunta la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de junio y julio de 2019.

8.11 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica.

9º. Solicitudes a modificaciones a normas.

9.1 Aprobación del Normativo Interno para la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

10º. Impugnaciones.

11º. Informes.

11.1 Del Decano.

11.1.1 Carta del Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles por medio de la cual hace entrega de un disco compacto que contiene un video conmemorativo a los 50 años del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.

11.1.2 Informe del Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles acerca de la denuncia presentada por 6 profesionales de la Odontología ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas en contra del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos.

11.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

11.2.1 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, en la cual hace referencia a la carta de fecha 03 de junio de 2019, referencia ADPO033/2019 del Dr. Oscar Stuardo Toralla De León, solicitando la contratación de una persona para que apoye específicamente el laboratorio que coordina.

11.2.2 Carta del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León solicitando una justificación al retraso en la respuesta a su requerimiento.

11.3 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.3.1 Informes de comisiones realizadas al Programa Ejercicio Profesional Supervisado de los meses de mayo y junio de 2019.

11.3.2 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por el Dr. José Manuel López Robledo.

11.3.3 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa.

11.3.4 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por la Dra. Mariela Orozco Toralla.

11.3.5 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por el Dr. David Estuardo Castillo Hernández.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.3.6 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa.

11.3.7 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por la Dra. Karla María Fortuny González.

11.3.8 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por el Dr. Kurt Erich Dahinten Galán.

11.3.9 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Director del Departamento de Operatoria Dental, solicitando cambio de lámparas en las Unidades de las clínicas de Operatoria.

11.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar

11.5 Extra-facultativos.

12º. **Otros asuntos.**

12.1 Modificación de la Transcripción del Punto QUINTO, INCISO 5.1 del Acta No. 12-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 15 de mayo de 2019, solicitando se haga un recordatorio a las unidades académicas para que se nombren a sus delegados ante la Comisión de Reforma Universitaria (CRU).

12.2 Citación al Lic. Leonardo Méndez, Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología, con respecto a la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica.

12.3 Citación al Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, con respecto a la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica.

12.4 Audiencia al Club Rotario Guatemala Oeste.

13º. Constancias.

PRIMERO: <u>Audiencias</u>:

1.1 <u>Club Rotario Guatemala Oeste</u>.

La Junta Directiva en atención a lo resuelto en el Punto Séptimo, Inciso 7.19 del Acta No. 26-2019 de la sesión celebrada el día lunes 3 de junio del año en curso, concede audiencia al Club Rotario Guatemala Oeste. Acuden a la misma las siguientes personas: el Lic. Kenneth Ordóñez, el Dr. Guillermo Cifuentes y la Sra. Diana Brown, Presidente del mencionado Club. Así mismo acuden a la reunión el Director del Área de Odontología Sociopreventiva, Dr. Edgar Abelardo Sánchez Rodas y el Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez, Profesor de esa Unidad Docente-Administrativa. Inicialmente agradecen los miembros del Club Rotario Guatemala Oeste la oportunidad de conversar. El Lic. Ordóñez inicia su intervención haciendo una breve revisión a la historia del Club Rotario y menciona la fecha de fundación. Luego alude a las 6 áreas de interés de esa entidad, resaltando que las mismas son: 1. Salud Materno-Infantil; 2. Prevención; 3. Fomento de la Paz; 4. Educación Básica; 5. Desarrollo Comunitario y 6. Suministro de Agua y Saneamiento. El Dr. Cifuentes manifiesta que en ese contexto, ellos conjuntamente con el Club Rotario Bakersfield West han propuesto un proyecto que pretende hacer una donación de equipo dental a través del Área de Odontología Sociopreventiva a la Facultad de Odontología. Hacen entrega de un listado de instrumentos y equipo el cual sería comprado en los Estados Unidos de Norteamérica y luego sería trasladado a Guatemala. Los gastos de transporte y de pago de impuestos de importación correrían a cargo del Club Rotario Bakersfield West y sería el Club Rotario Guatemala Oeste quien se haría cargo de la entrega y ser el garante de la donación. Este proyecto encaja en la política del Club de invertir en equipamiento y no en infraestructura. Para ello, se requiere que se elabore una carta de entendimiento entre ambas partes en dónde se especifica que están de acuerdo en la donación. Seguidamente se plantean dudas e inquietudes e intervienen todas las personas que asisten a la audiencia. Enseguida, la Sra. Brown amplia información y resalta que el equipo sería prestado por el Club Rotario Bakersfield West entre 1 y 2 veces al año para que los dentistas de ese Club puedan usarlo en las distintas actividades que el Club Rotario lleva a cabo en el país. Por su parte, el Dr. Luis Barillas interviene y habla un poco sobre los antecedentes de la donación y después, el Dr. Edgar Sánchez agradece la disposición de ayuda del Club

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Rotario. El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, explica el marco administrativo y los procedimientos internos y de fiscalización que existen en la Universidad. Además enfatiza que se necesita que alguien se haga responsable de la tarjeta de inventario de cada uno de los bienes que se pudieran recibir con cualquier donación. Así mismo expresa que cuando la administración intentó adquirir un equipo portátil para que las actividades extramurales se realizaran en Escuelas cercanas a la ciudad capital, la respuesta de los profesores del Área de Odontología Sociopreventiva fue adversa y ahora existe un interés marcado en la aceptación de esta donación. De igual manera menciona que hace falta la elaboración de un proyecto en el que la donación encajaría, lo cual debería de escribirse antes de que se pudiera tomar alguna decisión al respecto. Finalmente, menciona que hace falta suscribir un convenio marco con esta entidad, tal y como es usual en el Consejo Superior Universitario, lo cual da vida a convenios o cartas de entendimiento que facilitan todos estos procesos. Se conversa alrededor de todas las ideas y comentarios hechos y al concluir la audiencia se retiran del salón de sesiones, no sin antes reiterar su agradecimiento por la oportunidad para comunicarse con la Junta Directiva.

1.2 Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, para tratar comentarios relacionados con la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica.

La Junta Directiva conoce la citación que le efectuó al Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco. En atención a ello, solicita que se acuda a la sesión para tratar los comentarios relacionados con la ayuda económica otorgada a profesores del Área Médico Quirúrgica. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le da la bienvenida y cede el uso de la palabra al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que encauce la audiencia. Así, el Secretario le expone al Profesional de Auditoría delegado en la Facultad que el personal de apoyo le comentó que había afirmado que no iba a visar la ayuda económica otorgada por el Órgano de Dirección, debido a que no había correspondencia entre los solicitado y lo resuelto, por lo que le preguntó si esa afirmación era verdadera. A lo interrogado, el Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco respondió que, sin haber tenido a la vista la segunda hoja de la transcripción de la resolución de la Junta Directiva, él había afirmado que no iba a visar el trámite. Sin embargo, resaltó que la razón para haber aseverado eso no era esa "falta de correspondencia", sino lo extemporáneo de la gestión, pues los interesados no habían observado ni cumplido con los tiempos establecidos, comenzando con que ellos ni siquiera había llenado el formulario 101-C. Además externó que cuando tuvo a la vista lo resuelto por la Junta Directiva se dio cuenta que le hacía falta información, pues no decía que era la ayuda y que él opinaba que los profesores debían reintegrar alguna cantidad de la ayuda económica recibida en vista de que ese monto superaba el valor del congreso. A todo ello, se le indicó por parte del Secretario que el acuerdo era claro pues indicaba puntualmente para qué era la ayuda otorgada, así como el monto. Luego, el auditor delegado inició con una extensa exposición en la relató las complejas situaciones que han surgido como consecuencia de un marcado retraso de los trámites en la Tesorería de la Facultad. A manera de ejemplos citó entre otros, el retardo en el pago del agua Salvavidas. Todo ello como producto de la lentitud en la gestión administrativa, mucho de lo cual se debe a que el Tesorero de la Facultad, Lic. Ciro Enrique Cárdenas delega mucho lo que a su juico es su responsabilidad, así como el desconocimiento mostrado por él en los procedimientos que se debe seguir, lo cual contrasta con la anterior Tesorera, Licda. Aída Barrera de Cáceres, quien era mucho más dinámica y se involucraba en todas las gestiones que la Tesorería realizaba. Además, la rotación del personal de la Tesorería y la suspensión postnatal de la persona encargada de cotizar y pagar han incidido directamente en el estado en el que se encuentran las cosas. Continúa diciendo que todo ello ha llegado al extremo de que ni las resoluciones de la Junta Directiva le son transcritas y que él se entera de las cosas cuando la Tesorería le traslada la documentación para los visados y revisiones de los trámites. Al concluir con este vasto desahogo, el Secretario re-direcciona la conversación hacia los comentarios realizados por el Lic. Castillo Camposeco y que se relacionan con la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica. Se le pide que puntualice los problemas surgidos, a lo que el profesional de la Auditoría delegado en la Facultad expresa que la transcripción había sido realizada en destiempo. Al respecto se le aclaró y demostró que la misma se hizo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4 ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

con la antelación al evento. Se esclareció que la dilación en la entrega a los interesados se debió a condiciones de índole interna dentro del Área Médico-Quirúrgica, y que no fue hasta que el mismo Secretario le comentó a la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa que iniciaran con los trámites para que les dieran la ayuda fue que ella se enteró que la transcripción había sido efectuada. Al respecto, el Lic. Castillo Camposeco dijo que adicional a lo explicado, la Tesorería también no había reaccionado a tiempo, por lo que los profesores se fueron a atender el congreso sin la respectiva ayuda. Y que al retornar al país, les había tomado casi el plazo de tiempo completo para iniciar la liquidación de una ayuda que no se había gestionado a tiempo y por lo tanto, tampoco les había sido pagada previo el viaje. Por ello, él no iba a visar las liquidaciones correspondientes, sin embargo, al conversar con su jefe inmediato, éste le indicó que procediera a darle trámite pero bajo la condición de que los profesores involucrados firmaran una carta en dónde ellos se hacían responsables de cualquier señalamiento que hiciera la instancia fiscalizadora, pues todo el trámite iba a ser extemporáneo y por ende, sujeto a hallazgo con las derivaciones que eso implica. Algunos miembros de la Junta Directiva le preguntaron si eso era válido además de legal, a lo que el Auditor Delegado en la Facultad respondió que no, y que él le había manifestado al jefe su inconformidad con la medida indicada. La carta aludida no tenía valor alguno y que todos (Junta Directiva, Autoridades, Tesorería y profesores) serían responsables y sujetos de sanciones en el caso de que las instancias fiscalizadoras encontraran que ese trámite se había efectuado extemporáneamente. Es por ello que él estimaba que procedía el reintegro, sin embargo la ayuda económica aún no se había pagado. El Secretario informó que en esa sesión, la Junta Directiva conocería los informes de las actividades realizadas por los Profesores del Área Médico-Quirúrgica, los cuales habían sido entregados el día 5 de junio de 2019. Si el retorno al país de los mencionados docentes fue el 3 de junio de 2019, quedaba claro que ellos entregaron dentro del tiempo establecido los informes de la actividad realizada ante la autoridad nominadora, por lo que era evidente que ellos cumplieron con ese requisito administrativo. Luego él Dr. Milián Rojas, indicó que la liquidación de la ayuda económica recibida era otra gestión o procedimiento administrativo que se debe efectuar en la Tesorería de la Unidad Académica, y del cual es directamente responsable la persona interesada/beneficiada, por lo que los integrantes del Órgano de Dirección son ajenos al mismo, no así el Auditor delegado que está inmerso dentro de los procedimientos de liquidación, por lo que le correspondía al delegado de la Auditoría apegarse a establecido. A continuación, el Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco entró a considerar algunos detalles del procedimiento de liquidación resaltando el incumplimiento de los profesores en los plazos establecidos. Así mismo externó su parecer que al llegar la hora de salida, generalmente las autoridades ya no se encontraban en la Facultad, lo que dificultaba la obtención de las firmas que algunos trámites administrativos requieren. Reiteró como la situación actual era muy distinta a la que era la costumbre en el pasado y dejó claro que la responsabilidad de ello era del Tesorero. Nuevamente puso como ejemplo el retraso encontrado en las tarjetas de compras, situación que él había hablado con el Secretario Adjunto, Dr. Eduardo Benítez De León, pero que hasta ese momento seguía sin ser resuelto. Todo ello hacía más susceptible a la Facultad para que la Auditoría o la Contraloría General de Cuentas hicieran hallazgos de situaciones que eran totalmente prevenibles si las cosas se hicieran de otra manera y que personalmente él, no quería pagar multas por esas condiciones. Al terminar esta intervención, algunos miembros dialogaron con el Auditor delegado ante la Facultad y le hicieron ver sus puntos de vista. Al concluir la conversación y al no existir más preguntas, el Auditor delegado ante la Facultad, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, se retira del salón de sesiones de la Junta Directiva.

1.3 Lic. Leonardo Méndez, Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología, con respecto a la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica.

La Junta Directiva conoce la citación que le hizo al Profesional de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Leonardo Méndez. En atención a ello, solicita que se acuda a la sesión para tratar los comentarios relacionados con la ayuda económica otorgada a profesores del Área Médico Quirúrgica. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le da la bienvenida y cede el uso de la palabra al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que encauce la audiencia. Por ello, el Secretario le expone al Profesional de Recursos Humanos delegado en la Facultad que

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

el personal de apoyo le comentó que había afirmado que no iba a visar la ayuda económica otorgada por el Órgano de Dirección debido a que en la transcripción de esa resolución no se explicitaba los argumentos y las opiniones que él expresó en esa oportunidad, por lo que le preguntó si esa afirmación era verdadera. A lo preguntado, el Lic. Leonardo Méndez respondió que el ámbito de su trabajo no era el financiero, por lo que él no tenía injerencia en esos procedimientos. En virtud de ello, él no había hecho esos comentarios. Enseguida, el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, comentó y resaltó a la Junta Directiva la forma en la que el Lic. Méndez ha apoyado las gestiones que la Administración ha llevado a cabo y agradeció toda la ayuda recibida, la cual ha sido muy valiosa y ha coadyuvado a que las cosas se lleven de una manera eficiente. Concluida la audiencia, el Lic. Leonardo Méndez se retira del salón.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas No. 26-2019 y 27-2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a las propuestas de las Actas No. 26-2019 y 27-2019.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

2.1 Aprobar las Actas No. 26-2019 y 27-2019, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlas, acordó:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Solicitud de reintegro del Br. Aviel Andrés Leiva García.
Se conoce carta de fecha 03 de junio de 2019, Ref. F.O. Teso. 65-2019, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente dice: ..."Atentamente hago de su conocimiento que en PUNTO QUINTO, Inciso 5.1, Subincisos 5.1.1 y 5.1.2 del Acta No. 10-2019, en sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, con fecha lunes 11 de marzo de 2019. Acordó: Darse por enterado sobre la gestión de trámite de reintegro de la orden de pago 10023806 de fecha 16 de enero de 2019, por valor de Q.151.00, por concepto de doble pago efectuado en concepto de papelería y equipo (102- Fondos Privativos Descentralizados, Pagos en Línea), por lo que no hay ningún inconveniente en que se le pueda reintegrar dicha cantidad al señor AVIEL ANDRÉS, LEIVA GARCIA. Así mismo, indicamos que fue verificado en el sistema general de ingresos. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva con base en la información brindada por la Dirección General Financiera (carta de fecha 22 de febrero de 2019, Oficio DGF No. 226-2019) y la Tesorería de la Facultad de Odontología (carta de fecha 03 de junio de 2019, Ref. F.O. Teso. 65-2019), después de discutirlo, acordó:

5.1.1 Autorizar la devolución de CIENTO CINCUENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.151.00) al BR. AVIEL ANDRÉS LEIVA GARCÍA, por doble pago efectuado en concepto de papelería y equipo (102- Fondos Privativos Descentralizados, Pagos en Línea).

5.2 Ayuda becaria Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019 del 01 de junio al 30 de septiembre de 2019.
Se conoce carta de fecha 03 de junio de 2019, Ref. A.O.S.P. -E.P.S. 338-2019, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para solicitar su gestión a fin de elevar a la Honorable Junta Directiva la asignación de Ayudas Becarias por Q1,000.00 mensuales para estudiantes del **Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019**. La duración del Programa es de 8 meses, los cuales se desarrollarán en dos etapas: cuatro meses del 01 de junio al 30 de septiembre 2019 y cuatro meses del 01 de febrero al 31 de mayo 2020 (la segunda etapa se gestionará en el año 2020). **Primera Etapa de 4 meses: 01 de junio al 30 de septiembre 2019.** Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente...".

No.	Nombre	Registro Académico	Carné	Comunidad
1	Batres Valle, Olivia Victoria	201315313	2486 88057 0403	Clínica Parroquial Colegio La Asunción, Cabricán, Quetzaltenango
2	Castillo Santizo, Damaris Celeste	201403170	2725 29745 0101	Módulo Odontológico, San Sebastián, Retalhuleu
3	Cruz Pérez, Jaquelline Andrea	201119540	2142 46809 0101	Fundación Amigos de San Nicolás, Cumbres de San Nicolás, Villa Canales, Guatemala
4	Izquierdo Alvarado, Abdiel Alejandro	201213797	2199 32484 1301	Clínica Parroquial Padre Andrés Girón, Aldea El Aguacate, Nentón, Huehuetenango
5	Orellana Chacón, Luisa Fernanda	201314984	2693 26073 1901	Módulo Odontológico, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu
6	Salguero Méndez, Lucía Marialejandra	201403050	3448 69148 0101	Escuela Claudia Echeverría, Playa Linda, Belén, Amatitlán, Guatemala
7	Sosa Mazariegos, Patricia Alejandra	201403088	2975 38411 0101	Casa Bernabé, Fraijanes, Guatemala

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.2.1 Otorgar ayuda becaria consistente en la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales para cada estudiante del 01 de junio al 30 de septiembre de 2019 (04 meses), que asciende a un total de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.2.02.416, para el Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019, como sigue: 1. Batres Valle, Olivia Victoria, 2. Castillo Santizo, Damaris Celeste, 3. Cruz Pérez, Jaquelline Andrea, 4. Izquierdo Alvarado, Abdiel Alejandro, 5. Orellana Chacón, Luisa Fernanda, 6. Salguero Méndez, Lucía Marialejandra, 7. Sosa Mazariegos, Patricia Alejandra.

5.3 Ayuda becaria y cambio de comunidad a las estudiantes Celesta Arasol Cux Cujcuy Luz y Sofía Carolina Aceituno Mendizábal, ambas estudiantes recibían ayuda becaria en las instituciones donde realizaban anteriormente su EPS.
Se conoce carta de fecha 03 de mayo de 2019, Ref. A.O.S.P. –E.P.S. 339-2019, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades administrativas. El motivo de la presente es para informarle que por razones administrativas se cambiaron de comunidad a las siguientes estudiantes del 1er. Grupo EPS 2019:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

No.	Nombre	Registro Académico	Carné	Comunidad
1	Cux Cujcuy Luz Celeste Arasol	201013750	1739 23917 0401	Colegio Los Brazos de Jesús, Parramos, Chimaltenango
2	Aceituno Mendizábal, Sofía Carolina	201403170	2725 29745 0101	Módulo Odontológico, San Sebastián, Retalhuleu

Por lo cual solicito su gestión a fin de elevar a la Honorable Junta Directiva la asignación de Ayudas Becarias por Q.1,000.00 mensuales durante cuatro meses, comprendidos del 01 de junio al 30 de septiembre 2019; debido a que ambas estudiantes recibían ayuda becaria en las instituciones donde realizaban anteriormente el Programa EPS. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.3.1 Avalar y autorizar el cambio realizado de comunidad de las estudiantes Cux Cujcuy, Luz Celeste y Aceituno Mendizábal, Sofía Carolina.

5.3.2 Otorgar ayuda becaria consistente en la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales para cada estudiante del 01 de junio al 30 de septiembre de 2019 (04 meses), que asciende a un total de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.2.02.416, para el Primer Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019, como sigue: 1. Cux Cujcuy, Luz Celeste, y 2. Aceituno Mendizábal, Sofía Carolina.

5.4 Solicitud de gastos por la erogación de DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.2,500.00), para realizar la actividad en ocasión de la celebración del Día del Niño que realiza el Departamento de Odontopediatría.
Se conoce carta de fecha 29 de mayo de 2019, Ref. Odontopediatría 02-19, dirigida a la Junta Directiva, por el O.P. Oscar Orellana, OP, Sally Batres y Dr. Marvin Maas, que literalmente dice: "De manera atenta nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento que como en años anteriores el Departamento de Odontopediatría realizará la actividad del Día del Niño, el día miércoles 25 de septiembre del año en curso. En esta oportunidad solicitamos a dicha instancia la erogación correspondiente a Q.2,500.00 para sufragar parte de los gastos de dicha actividad, es oportuno informarles que se les presentarán las facturas con las que podrán comprobar dichos gastos. El día del niño es para nosotros más que un agasajo, un momento para brindarles un agradecimiento especial a los pacientes niños; y que no es posible sin el apoyo de personas como ustedes. Sin otro particular...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.4.1 Previo a decidir, trasladar la solicitud del Departamento de Odontopediatría a la Tesorería de la Facultad, para que emitan la certificación de la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

5.5 Solicitud de autorización de cotizaciones para la reparación de ocho unidades dentales de la Clínica.
Se conoce carta de fecha 07 de junio de 2019, REF. S.A.F.O. 161-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada cotizaciones de la empresa comercial Muebles Clínicos E.Q., para solicitar el aval de la Junta Directiva de la FOUSAC para autorización de la reparación de ocho unidades dentales de la Clínica por treinta y un mil setenta quetzales 00/100 (Q.31,070.00), para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...". Seguidamente, la Junta Directiva vuelve a conocer la carta de fecha 10 de mayo de 2019, REF. S.A.F.O. 132-2019, dirigida al Órgano de Dirección, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se traslada

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 369-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

cotización de la empresa comercial Denteco, para solicitar el aval de la Junta Directiva de la FOUSAC para autorización de la reparación de ocho unidades dentales de la Clínica por cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro quetzales 00/100 (Q.44,984.00), para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración, suscribo...".

La Junta Directiva tomando en cuenta que es deseable que en la reparación de las unidades se utilicen repuestos y tapicería original, después de discutirlo, acordó:

5.5.1 Autorizar la reparación de ocho unidades dentales de la Clínica, encargando a la Secretaría de la Facultad de seguir los procedimientos establecidos.

5.6 Solicitud de ayuda económica para la Asociación de Médicos y Odontólogos de Jalapa (AMOJ), por la erogación de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.2,000.00).
Se conoce carta dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por la Dra. Alma Iris Jiménez Escobar, Secretaria de la Junta Directiva de la Asociación de Médicos y Odontólogos de Jalapa (AMOJ), recibida el 13 de junio de 2019, que literalmente dice:"El motivo de la presente es para solicitar su colaboración y patrocino para nuestro II CONGRESO ODONTOLÓGICO, a realizarse los días 29, 30, y 31 de agosto 2019, en el Hotel Puente Viejo de la Ciudad de Jalapa. Buscamos continuar con la labor de una educación odontológica de alta calidad científica y académica por lo que solicitamos su colaboración para nuestro magno evento. Les hemos considerado tomando en cuenta su alta responsabilidad como empresa de alta calidad y reconocido prestigio, además de contribuir a la superación académica del odontólogo guatemalteco, será para nosotros un privilegio contar con su apoyo económico de Q.2,000.00 o más y/o un conferencista, y así acompañarnos en dicho evento, con lo cual tendrá derecho a un Stand. Agradeciendo de antemano su valioso apoyo se suscribe...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.6.1 Solicitar a la Tesorería de la Facultad que certifique la disponibilidad presupuestaria para decidir al respecto.

5.7 Solicitud de la Secretaría Adjunta pidiendo el aval para la compra de una bandera de la Facultad para el Auditorio por un monto de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,650.00).
Se conoce carta de fecha 14 de junio de 2019, REF. S.A.F.O. 178-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se
traslada cotización de la empresa comercial Distintivos Educativos, para solicitar el aval de la Junta Directiva de la FOUSAC para autorización de la compra de una bandera de la Facultad de Odontología para el Auditórium por un mil seiscientos cincuenta quetzales (Q.1,650.00), para su conocimiento y efectos consiguientes...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

5.7.1 Autorizar la compra de una bandera de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el Auditórium de esta Unidad Académica, por un monto de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.1,650.00) con cargo al renglón presupuestario No. 4.1.10.2.02.239, a favor de la empresa Distintivos Educativos.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular:

6.1 Carta de la Dra. Miriam Ninette Samayoa, Secretaria de la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico, informando acerca de algunos aspectos para divulgar la opción de trabajo de graduación, así como el Normativo Administrativo para Proyectos de Desarrollo Académico de la FOPUSC de fecha 15 de octubre de 2007 y Normas y Procedimientos para la Elaboración de Proyectos de Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoce carta de fecha 04 de junio de 2019, Ref. PRODEA-005-2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Miriam Ninette Samayoa, Secretaria de la Comisión de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Proyectos de Desarrollo Académico, que literalmente dice:"En atención a lo conversado en la sesión de Junta Directiva de fecha junio 04 de 2019, como secretaria de la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico me permito solicitarles lo siguiente: a. Que se disponga, al inicio del año académico, de un espacio de tiempo para darles la bienvenida por grado de estudio a los alumnos de la FOUSAC e informarles del currículo y sus cursos y prácticas técnicas y clínicas, de las formas de trabajo de graduación es decir de la tesis de grado, de los proyectos de desarrollo académico y del informe final del EPS, así como de otros aspectos relevantes del currículo que se consideren pertinentes. En dicha actividad, la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico podría presentar brevemente en qué consisten los Proyectos de Desarrollo Académico y su administración, como también, los proyectos aprobados a la fecha. b. Que se disponga oficialmente de un salón los días lunes cada quince en horario de 7.30 a 11:30 horas para reuniones de la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico. El propósito de establecer un área fija de trabajo es que se formalice e identifique fácilmente a la Comisión y su quehacer, de igual manera, mejorar el acceso de la misma. Así mismo, en seguimiento a lo dicho en la sesión anteriormente indicada, la Comisión se compromete a realizar, el presente año, actividades para divulgar la opción de trabajo de graduación de Proyectos de Desarrollo Académico. Finalmente, en el adjunto entrego copia del Normativo Administrativo para Proyectos de Desarrollo Académico de la FOPUSAC de fecha 15 de octubre de 2007, Normas y Procedimientos para la Elaboración de Proyectos de Desarrollo Académico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala de 15 de octubre de 2007, Anexo 1 –Propuesta de Proyecto de Desarrollo Académico, Anexo 2 – Proyecto, y Anexo 3 –Informe Final de Ejecución del Proyecto de Desarrollo Académico. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.1.1 Darse por enterada de la información anterior y agradecer la misma.

6.1.2 Encomendar al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que brinde el apoyo que la Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico requiera.

6.2 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, en la cual hace entrega del Normativo de Trabajo de Graduación Informe Final del Programa EPS, Presentación del Trabajo de Graduación Informe Final EPS y Manual para el Asistente Dental grabado en un CD.
Se conoce carta de fecha 04 de junio de 2019, Ref. A.O.S.P. –E.P.S. 340-2019, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. Adjunto a la presente los siguientes documentos: * Normativo de Trabajo de Graduación Informe Final del Programa EPS *Presentación del Trabajo de Graduación Informe Final EPS * Manual para Asistente Dental grabado en un CD. Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

6.3 Carta de los Doctores José Manuel López Robledo, Coordinador y Leonel Adolfo Roldán Girón, Investigador, en la cual solicitan la divulgación del logro del proyecto de investigación en salud: "Comparación del efecto clínico de recubrimiento radicular entre técnica Pinhole® con colágeno y Pinhole® modificada al incorporarle plasma rico en fibrina".
Se conoce carta de fecha 23 de mayo de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por los doctores José Manuel López Robledo, Coordinador y Leonel Adolfo Roldán Girón, Investigador, que literalmente dice: ..."Cordialmente nos dirigimos a la Honorable Junta Directiva que ustedes integran con el fin de agradecer el apoyo institucional que ésta Unidad Académica brindara al proyecto de investigación en salud: "Comparación del efecto clínico de recubrimiento radicular entre técnica

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Pinhole® con colágeno y Pinhole® modificada al incorporarle plasma rico en fibrina" desarrollado con el aval de la Dirección General de Investigación (DIGI) el año 2018, aprobado por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos CONSIUSAC y por el Consejo Superior Universitario para su cofinanciamiento. El proyecto también fue revisado y aprobado por el Departamento de Educación Odontológica DEO y las autoridades facultativas de esta casa de estudios. Con entera satisfacción hacemos de su conocimiento que el proyecto fue concluido con éxito y verificada la hipótesis propuesta; derivado de ese resultado, se ofrece actualmente el procedimiento quirúrgico de recubrimiento radicular en recesiones gingivales grado I de Miller en el quirófano de la FOUSAC como una alternativa biológica regenerativa novedosa en sustitución de las restauraciones clases V convencionales. Solicitamos la divulgación del logro institucional para fines prácticos y académicos. Se adjunta una copia del informe final impreso y en disco compacto, como fue entregado a DIGI con revisión y aprobación del DEO...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

6.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

6.3.2 Encomendar al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que divulgue de manera digital, el informe final presentado por el Dr. José Manuel López Robledo y el Dr. Leonel Adolfo Roldán Girón al claustro de la Facultad.

SÉPTIMO: Nombramientos y asuntos académicos:

7.1 Solicitud del Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, referencia DEO-68/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: Seminario de Metodología Cualitativa en la Coordinación de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México del 08 al 12 de abril de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.1.1 Reconocer y avalar la participación del **DR. RICARDO ANTONIO SÁNCHEZ ÁVILA**, Profesor Titular XII de esta Facultad en el Seminario de Metodología Cualitativa realizado por la Coordinación de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) del 08 al 12 de abril de 2019 en la Ciudad de México.

7.2 Solicitud del Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, referencia DEO-69/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: Seminario de Metodología Cualitativa, impartido en la Coordinación de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México del 08 al 12 de abril de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.2.1 Reconocer y avalar la participación del DR. VÍCTOR HUGO LIMA SAGASTUME, Profesor Titular XII de esta Facultad en el Seminario de Metodología Cualitativa realizado por la Coordinación de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) del 08 al 12 de abril de 2019 en la Ciudad de México.

7.3 Solicitud del Dr. José Manuel López Robledo, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. José Manuel López Robledo, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: El Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 en Valencia España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.3.1 Reconocer y avalar la participación del DR. JOSÉ MANUEL LÓPEZ ROBLEDO, Profesor Titular VIII de esta Facultad en el Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 que tuvo lugar del 29 de mayo al 01 de junio de 2019 en la ciudad de Valencia, España.

7.4 Solicitud de la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: El Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 en Valencia España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.4.1 Reconocer y avalar la participación de la DRA. CARMEN LORENA ORDÓÑEZ SAMAYOA, Profesora Titular IX de esta Facultad en el Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 que tuvo lugar del 29 de mayo al 01 de junio de 2019 en la ciudad de Valencia, España.

7.5 Solicitud de la Dra. Mariela Orozco Toralla, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Mariela Orozco Toralla, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: El Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 en Valencia España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.5.1 Reconocer y avalar la participación de la DRA. MARIELA OROZCO TORALLA, Profesora Titular V de esta Facultad en el Congreso de la Periodoncia y la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Salud Bucal SEPA 2019 que tuvo lugar del 29 de mayo al 01 de junio de 2019 en la ciudad de Valencia, España.

7.6 Solicitud del Dr. David Estuardo Castillo Hernández, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. David Estuardo Castillo Hernández, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: El Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 en Valencia España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.6.1 Reconocer y avalar la participación del **DR. DAVID ESTUARDO CASTILLO HERNÁNDEZ**, Profesor Titular VI de esta Facultad en el Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 que tuvo lugar del 29 de mayo al 01 de junio de 2019 en la ciudad de Valencia, España.

7.7 Solicitud de la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: El Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 en Valencia España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.7.1 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. LISSY CLAUDETTE SOLARES SOSA**, Profesora Titular I de esta Facultad en el Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 que tuvo lugar del 29 de mayo al 01 de junio de 2019 en la ciudad de Valencia, España.

7.8 Solicitud de la Dra. Julissa Marisela Armis Boch, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Julissa Marisela Armis Boch, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: El Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 en Valencia España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.8.1 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. JULISSA MARISELA ARMIS BOCH**, Profesora Interina de esta Facultad en el Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 que tuvo lugar del 29 de mayo al 01 de junio de 2019 en la ciudad de Valencia, España.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 363-12-e-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.9 Solicitud de la Dra. Karla María Fortuny González, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Karla María Fortuny González, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: El Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 en Valencia España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019...".

La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.9.1 Reconocer y avalar la participación de la **DRA. KARLA MARÍA FORTUNY GONZÁLEZ**, Profesora Titular V de esta Facultad en el Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 que tuvo lugar del 29 de mayo al 01 de junio de 2019 en la ciudad de Valencia, España.

7.10 Solicitud del Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, para el reconocimiento y aval de las actividades realizadas en el extranjero, con fines administrativos de promoción docente.
Se conoce el formulario de fecha 05 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, que literalmente dice: En cumplimiento de lo establecido en el inciso 42.2 del Artículo 42 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicito el reconocimiento y el aval de la siguiente actividad a la que asistí: Evento: El Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 en Valencia España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019...".
La Junta Directiva con base en lo establecido en el Artículo 42, inciso 42.2 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, acordó:

7.10.1 Reconocer y avalar la participación del **DR. KURT ERICH DAHINTEN GALÁN**, Profesor Titular V de esta Facultad en el Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019 que tuvo lugar del 29 de mayo al 01 de junio de 2019 en la ciudad de Valencia, España.

7.11 Carta del Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, solicitando la contratación de un profesor interino para la atención del sistema de radiografía digital a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019.
Se conoce carta de fecha 29 de mayo de 2019, Ref.: AMQUE 18/2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón, Coordinador de la Disciplina de Endodoncia, con el visto bueno del Dr. David Estuardo Castillo Hernández, Director del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."La Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, solicita la contratación de un profesor interino para la atención del sistema de radiografía digital, a partir del 1 de julio al 31 de diciembre del presente año, en horario de 7:30 a 15:30 horas. A continuación se envía la terna de los profesores que podrían cubrir la misma. 1. Dr. Rafael López Osorio 2. Dra. Lucía Alejandra Alvarez 3. Walter Sierra. Sin otro particular, suscribo, atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.11.1 Diferir la discusión y resolución de esta petición para la próxima sesión.

7.12 Carta del señor Jorge Enrique Álvarez Lemus, Auxiliar de Tesorería, informando que el Departamento de Presupuesto, realizó una nota de devolución, debido a que no se gestionaron los pagos de las promociones docentes del año 2017.
Se conoce carta de fecha 06 de junio de 2019, Ref. Teso. 70-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el señor Jorge Enrique Álvarez Lemus, Auxiliar de Tesorería (F.C.), con el visto bueno del Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero III, que literalmente

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 363-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

dice: ..."Se notifica que en la Nota de Devolución No. 192 con fecha 03 de junio de 2019 emitida por el Departamento de Presupuesto, dirigida al Lic. Ciro Cárdenas, en la cual notifican que no se están gestionando los pagos 2017 de las Promociones Docentes de los Doctores a continuación: Ricardo Carrillo Cotto Id. 110119 Elena Vásquez Pinto Id. 110207 María Lilian Díaz-Duran García Id. 110211 Oscar Santiago Mejía Id. 110213 Miriam Samayoa Sosa Id. 110245 y 110229. Por lo que se solicita que este órgano de dirección gestione a donde corresponda dichos pagos, ya que la Facultad no cuenta con la disponibilidad para dichos pagos. (se adjunta copia de nota de devolución). Sin otro particular, suscribo la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.12.1 Consultar al Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina al respecto y solicitarle se sirva indicar que hacer en este caso.

7.13 Donación de material bibliográfico por varias instancias.
Se conoce carta de fecha 10 de junio de 2019, Ref. BI.FO. 050/2019, dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por la Licda. Heidi Molina Arana, Coordinadora Administrativa de Biblioteca, que literalmente dice: ..."Es un gusto informarle que hemos recibido material bibliográfico en donación por varias instancias. En este sentido solicito su aceptación, así como girar instrucciones para que se ingrese al inventario y se le asigne el número correspondiente. Adjunto encontrará listado del citado material con las respectivas firmas de los donantes donde aceptan el precio estimado. Sin otro particular. Cordialmente...". Asimismo, se conoce carta de fecha 14 de junio de 2019, Ref. BI.FO. 052/2019, dirigida al Dr. al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por la Licda. Heidi Molina Arana, Coordinadora Administrativa de Biblioteca, que literalmente dice: ..."Adjunto listado de los 33 libros recibidos en donación a esta biblioteca. Los cuales hacemos entrega en físico para su verificación, aceptación e ingreso al inventario de la Facultad. Sin otro particular. Atentamente...". Se adjunta cuadro detallado de los libros donados.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.13.1 Aceptar y agradecer la donación.

7.13.2 Requerir al Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles, aceptar la donación con base al Artículo 24, Capítulo II, literal q) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), por 33 libros con un valor total de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.1,445.00). Se adjunta cuadro detallado de los libros donados.

7.13.3 Solicitar al Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, instruir al señor Byron Daniel Guevara Pérez, Encargado de Inventarios, para que estén disponibles en la Biblioteca de la Facultad de Odontología para su uso y consulta y sean ingresados al inventario de esta unidad académica.

7.14 Carta de la Dra. Ana Gabriela Recinos Solórzano, Directora de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, solicitando el apoyo y autorización para que le sean proporcionadas las programaciones docentes del primero al sexto año de la Carrera de Cirujano Dentista.
Se conoce carta de fecha 10 de junio de 2019, Ref. 148-2019 D. Odontología, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Ana Gabriela Recinos Solórzano, Directora de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, que literalmente dice: ..."Al desearles un feliz semana laboral llena de éxitos profesionales y personales me complace saludarlos. La Carrera de Cirujano Dentista de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente, lleva ocho años de funcionamiento, durante los cuales hemos crecido tanto en ambientes físicos como de estudiantes, y desde entonces se ha trabajado bajo los normativos, reglamentos, pensa curricular, programas académicos y guías de estudios que utiliza la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Consideramos que es importante dar inicio al proceso de homologación de programas académicos en unión con la Facultad aun sabiendo que tenemos algunas limitaciones en cuanto a espacios de laboratorios, pero queremos ser partícipes de lo que trabaja la Facultad de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Odontología Usac. Con base a lo anterior solicito sus buenos oficios en el apoyo y autorización para que se nos proporcionen los programas anuales de la Facultad de Odontología del primero al sexto año, con la finalidad de vincular las mismas competencias y objetivos en los programas tanto de la División de Odontología Cunoc con los de la Facultad de Odontología en Campus Central. Al agradecerles el apoyo incondicional como siempre lo han realizado para el desarrollo de la Carrera me despido esperando su grata respuesta. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.14.1 Previo a darle trámite a su solicitud, respetuosamente requerirle a la Directora de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, Dra. Ana Gabriela Recinos Solórzano, que se sirva enviar una copia de las programaciones docentes que utiliza esa División de Odontología, para conocimiento de esta Unidad Académica.

7.15 Renuncia presentada por el Dr. Antonio Eduardo Rosal Alvarez, a partir del 18 de junio de 2019.
Se conoce carta de fecha 12 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Antonio Eduardo Rosal Alvarez, Cirujano Oral y Maxilofacial, que literalmente dice: ..."Por medio de la presente hago de su conocimiento mi renuncia laboral al puesto de Profesor Interino en el Área de Médico-Quirúrgico en la Unidad de Cirugía y Exodoncia, a partir del día 18 de junio del 2,019, ya que por razones de superación profesional me veo en la necesidad de tomar dicha acción. Así mismo, quiero agradecer a la Universidad de San Carlos por haberme abierto las puertas laborales durante más de 6 años, tiempo en la cual, recibí apoyo y confianza de mis superiores, así como también la amistad de mis compañeros. También un agradecimiento especial a la Facultad de Odontología donde encontré personal muy humano, solidario y amigable. Deseo reiterar mi agradecimiento por la oportunidad brindada ya que me sirvió como experiencia en la vida laboral y como superación profesional. Sin otro particular, me despido muy cordialmente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.15.1 Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Antonio Eduardo Rosal Álvarez, como Profesor de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad.

7.15.2 Agradecer al Dr. Antonio Eduardo Rosal Álvarez, la labor desarrollada como Profesor de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de 2013 hasta la presente fecha y desearle toda clase de éxitos profesionales y personales.

7.16 Carta del Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología, solicitando la ampliación de horario de cuatro horas para la Dra. Heidy Manuela Ixcaraguá Batz, por la renuncia del Dr. Antonio Eduardo Rosal Alvarez.
Se conoce carta de fecha 12 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. José Francisco Mendoza Urizar, Coordinador de la Unidad de Cirugía y Farmacología del Área Médico-Quirúrgica, que literalmente dice: ..."Con base a la renuncia del doctor Antonio Rosal Alvarez el cual tenía cuatro horas laborales de lunes a viernes en la Unidad de Cirugía y Exodoncia del Área Médico-Quirúrgica, y con el objeto de cubrir la actividad teórica de tercero, cuarto y quinto año de la carrera, prácticas, instructoría clínicas y de cirugía que el doctor tenía a su cargo, se solicita se autorice contratar a la Dra. Ixcaraguá por las ocho horas para cubrir las atribuciones y la programación Docente que el Dr. Rosal tenía a su cargo. Se hace saber que actualmente la Dra. Ixcaraguá tiene un horario a indefinido de 07:30 a 11:30, de lunes a viernes siendo estas únicas cuatro horas muy pocas para la labor que se realiza no solo en clínica sino también en las clases teóricas. Por la variación en las programaciones de clases la unidad de Cirugía y Exodoncia ha estado encargada por las tardes ya que la mayoría de los Dres., se les asigna clases en los horarios vespertinos, considero que con la ampliación de horario para la Dra. Heidy Ixcaraguá cubriremos de mejor forma el trabajo en el horario completo, esta solicitud sería para

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 369-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

dar inicio a partir del 18 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2019. En espera de una respuesta positiva, me suscribo. Sin otro particular.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

7.16.1 Diferir la discusión y resolución de esta petición para la próxima sesión.

7.17 Solicitud de nombramiento de profesores por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 13 de junio de 2019, referencia EPFO-175-2018 dirigida a la Junta Directiva por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles se sirvan autorizar prorroga de contrataciones para el segundo semestre 2019, bajo el renglón 022, de los profesores: ***MAESTRÍA EN ENDODONCIA:*** 1. Contratar al Dr. **Kenneth Roderico Pineda Palacios**, con un sueldo de Q.10,356.00 desde el 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 20 horas semanales (equivalentes a 4 horas diarias). El Dr. Pineda, cumplirá sus labores de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, y sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Endodoncia serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. ***MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILOFACIAL:*** 2. Contratar al Dr. **Javier Alberto Curan Cantoral**, con un sueldo de Q.2,071.20 desde el 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias). El Dr. Curan, cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 11:00 horas, y sus atribuciones serán: encargado de los cursos de Instructoría Clínica; Seminario de Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica, Seminario de Ortodoncia II, y Técnicas de autoligado, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. ***MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:*** *3.* Contratar al Dr. **Marco Vinicio Ortiz Flores**, con un sueldo de Q. 5,178.00 desde el 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre del mismo año, por 10 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias). El Dr. Ortiz cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 08:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, y sus atribuciones como coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial serán: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en el curso de Cirugía Oral y Maxilofacial I, Evaluación Quirúrgica, y Patología I, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Sin otro particular. Atentamente...".

La Junta Directiva, considerando que a pesar de que se le ha requerido a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad que presente la certificación de disponibilidad presupuestaria para poder realizar los nombramientos del personal docente y que la misma persiste en no cumplir con lo solicitado; considerando que existe necesidad y

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

urgencia de contar con los cuadros docentes completos para el buen desarrollo de los programas de estudios, después de discutirlo, acordó:

7.17.1 Aceptar para su trámite la solicitud tal y como fue presentada.

7.17.2 Contratar al DR. KENNETH RODERICO PINEDA PALACIOS, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Endodoncia, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas, por 20 horas semanales (equivalentes a 4 horas diarias) del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.10,356.00).

Las atribuciones del Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, serán: Coordinador de la Maestría en Endodoncia: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) Elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia, instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento con el Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.17.3 Contratar al DR. JAVIER ALBERTO CURAN CANTORAL, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores los días lunes de 07:00 a 10:00 horas, por 4 horas semanales (equivalentes a 0.8 horas diarias) del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo mensual de DOS MIL SETENTA Y UN QUETZALES CON 20/100 (Q.2,071.20).

Las atribuciones del Dr. Javier Alberto Curan Cantoral, serán: Encargado de los cursos de: Instructoría Clínica; Seminario de Presentación de Casos II; Seminario de Presentación de Casos de Excelencia Académica, Seminario de Ortodoncia II, y Técnicas de autoligado, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, además deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento con el Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.17.4 Contratar al DR. MARCO VINICIO ORTIZ FLORES, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, con cargo a la partida presupuestaria No. 4.5.10.2.05.022, cumplirá sus labores de lunes a viernes de 06:00 a 08:00 horas en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, por 10 horas semanales (equivalentes a 2 horas diarias) del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019, con un sueldo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

mensual de CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 5,178.00).

Las atribuciones del Dr. Marco Vinicio Ortiz Flores, serán: Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial: a) La organización, administración, coordinación, supervisión y evaluación de la docencia del programa académico bajo su cargo, b) Administración de los recursos del programa de postgrado bajo su cargo, c) elaboración y entrega semestral al Director del Programa de Postgrado de un informe escrito sobre el estado actual del programa que esté en desarrollo y dentro de los quince días después de finalizado el programa entrega de un informe final. También impartirá docencia en el curso de Cirugía Oral y Maxilofacial I, Evaluación Quirúrgica, y Patología I, además de instructoría clínica y de laboratorio, asesoría en investigación, entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento con el Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.18 Solicitud de nombramiento de 2 profesores en el Departamento de Operatoria Dental en sustitución del Dr. José Mauricio Morales Hernández, Profesor Titular XII, quien se encontraba suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
Se conoció la carta de fecha 18 de junio de 2019, referencia Op. 020/2019 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del departamento de Operatoria Dental, la que literalmente dice: ..." Con un cordial saludo me dirijo a usted, deseando que sus actividades se realicen de la mejor manera. El motivo de la presente es en relación a la contratación interina de los Doctores Nelson Iván Peña Flores y William Raúl Laparra Velasco, quienes cubrieron el tiempo que estuvo suspendido el Dr. Mauricio Morales, de acuerdo a las suspensiones emitidas por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, las cuales indican que estuvo suspenso hasta el 16 de junio del presente año. Por lo que los profesores fueron contratados del 8 al 16 de junio. El horario contratado para el Dr. Peña fue de lunes a viernes de 11:30 a 15:30 horas y el del Dr. Laparra de lunes a viernes de 11:30 a 14:30 horas. Así mismo hago de su conocimiento que el Dr. Mauricio Morales se presentó a trabajar el día de hoy, por haber asueto el día de ayer lunes 17 del corriente mes, debido al proceso eleccionario llevado a cabo en nuestro país. Por lo anterior atentamente solicito a su persona elevar a Junta Directiva el correspondiente trámite del pago salarial a los Doctores en mención, en las fechas y horarios correspondientes a su contratación. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente".

La Junta Directiva, con base a los Artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, después de discutirlo, acordó:

7.18.1 Nombrar al DR. **NELSON IVÁN PEÑA FLORES**, Registro de Personal No. 20131062, como Profesor Interino, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 4 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 15:30 horas del 08 al 16 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.5,844.00), en sustitución del Dr. José Mauricio Morales Hernández, quien se encuentra suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -GSS.

Las atribuciones del Dr. Nelson Iván Peña Flores serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

En cumplimiento con el Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

7.18.2 Nombrar al **DR. WILLIAM RAÚL LAPARRA VELASCO**, Registro de Personal No. 20140286, como Profesor Interino, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 3 horas diarias, de lunes a viernes, de 11:30 a 14:30 horas del 08 al 16 de junio de 2019, con un sueldo mensual de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.4,383.00), en sustitución del Dr. José Mauricio Morales Hernández, quien se encuentra suspendido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS.
Las atribuciones del Dr. William Raúl Laparra Velasco serán: Docencia en teoría, clínica y laboratorio tanto intra como extramural, las establecidas en el Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica y las regulaciones generales para todos los profesores de esta Facultad.

En cumplimiento con el Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

OCTAVO: Asuntos administrativos.

8.1 Carta de renuncia presentada por la señora Ingrid Aracely Florián López, a partir del 01 de junio de 2019.
Se conoce carta de fecha 31 de mayo de 2019, dirigida al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por la señora Ingrid Aracely Florián López, Registro de Personal No. 20150745, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. Por este medio me dirijo a usted para agradecer la oportunidad que se me dio al desempeñar el cargo de Secretaria I en la plaza de Biblioteca, fue una experiencia muy bonita, algo totalmente diferente, pero de mucho aprendizaje y conocimiento en nuevas cosas. Asimismo, presento en su despacho mi carta de RENUNCIA a dicho puesto, a partir del 01 de junio 2019, para ocupar la plaza de Secretaria II en el Departamento de Cirugía de esta Unidad Académica; de antemano agradezco la confianza que se me dio en todo el sentido, llevo un buen recuerdo tanto del conocimiento como de la convivencia con el personal. Sin otro particular, agradeciendo su atención y colaboración, suscribo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.1.1 Aceptar la renuncia presentada por la señora Ingrid Aracely Florián López, al puesto de Secretaria I en la plaza de Biblioteca de la Facultad y agradecerle los servicios prestados.

8.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Sra. Karla Elizabeth Sabán Baeza, para ocupar la plaza de Secretaria I en la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de junio al 31 de julio de 2019.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 04 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Sra. Karla Elizabeth Sabán Baeza, para ocupar la plaza de Secretaria I en el Área de Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de junio al 31 de julio de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.2.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRA. KARLA ELIZABETH SABÁN BAEZA**, en la plaza de Secretaria I en la Facultad de Odontología, Docencia Directa, para ocupar la plaza de Secretaria I en el Área de Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de junio al 31 de julio de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, para ocupar la plaza como mensajero externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2019.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 03 de mayo de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el señor Carlos Alfredo Ramírez Tocay, para ocupar la plaza de Mensajero Externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.3.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **SEÑOR CARLOS ALFREDO RAMÍREZ TOCAY**, en la plaza como Auxiliar de Servicios I en esta Unidad Académica para ocupar la plaza de Mensajero Externo de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2019.

8.4 Carta del señor Otto Rolando González López de Procesamiento de Datos, en respuesta a lo requerido por la Junta Directiva en el Punto Octavo, Inciso 8.5, Subincisos 8.5.1 y 8.5.2 del Acta 22-2019.
Se conoce carta de fecha 31 de mayo de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el señor Otto Rolando González López de Procesamiento de Datos, que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a ustedes para presentarles lo solicitado a mi persona según Punto Octavo, Inciso 8.5, Subincisos 8.5.1 y 8.5.2, del Acta No. 22-2019 de fecha 06/05/2019. Por tal motivo procedo a presentar el informe solicitado: a) En el mes de noviembre se apersonó en mi oficina el, hasta el momento Señor Secretario de la Facultad, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, solicitando le realizara un procedimiento que los equipos de cómputo tienen como lo es "RECUPERACIÓN" en la opción "RESTABLECER ESTE PC", así lo tiene determinado Windows 10, con este procedimiento se ofrecen las opciones de "MANTENER LOS ARCHIVO" y "BORRAR TODO". El Sr. Secretario, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, me solicitó que procediera a "BORRAR TODO". Como es mi atribución y siguiendo procedimientos rutinarios en estos casos, le pregunté "Si tenía respaldo de la información" a lo que él me respondió que "No había pena o problema, él tenía backup de toda la información necesaria". Sabiendo lo que esto representaba, solo y únicamente, durante el proceso, reiteré una o dos veces más la pregunta, esto con el propósito de asegurar a través del usuario directo del equipo que todo estaba respaldado, obteniéndose de él la misma respuesta. b) El formateo o limpieza de software de los equipos de computación, es un procedimiento que, si bien es cierto, puede ser muy sencillo, requiere algunos pasos previos a su ejecución y estos pasos muchas veces tienen que ver o son realizados por la persona que lo tiene bajo su responsabilidad. En mi caso únicamente procedo previo a tener la anuncia o aval de la persona responsable del mismo, excepto, si está persona lo solicita se realiza el respaldo de la información, entonces se procede a apoyarla con lo mismo. Por o para que se realiza? Se realiza por tres motivos principalmente: 1. Cambio o mejora de los equipos 2. Problemas o daños en el software. 3. Traslado o reasignación de los equipos de cómputo. Con respecto al Subinciso 8.5.2, hasta el momento continuo con la búsqueda del posible respaldo de los audios. Quisiera recalcar aspectos importantes de esta búsqueda y del apoyo ofrecido por mi persona y es el hecho que lo que les he proporcionado es la posibilidad, no así la seguridad o certeza de la recuperación. Situación que también investigo a fin de poder apoyarlos con lo solicitado. Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente, no me resta más que despedirme con muestras de respeto. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.5 Carta del Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, con respecto a la notificación recibida el 28 de mayo de 2019, para solicitar se deje constancia y se aclare el Punto Octavo, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Acta 22-2019.
Se conoce carta de fecha 03 de junio de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica, que literalmente dice: ..."Estimados miembros de la Junta Directiva, me dirijo a ustedes,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

con respecto a la notificación recibida el día 28 de mayo 2019 con ref. F.O.J.D. 641/2019; para solicitarles se deje constancia y aclare el Punto Octavo inciso 8.2 subincisos 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Acta No. 22-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 6 de mayo de 2019. Que literalmente dice: ..."OCTAVO: Asuntos administrativos: 8.2 Seguimiento al Sistema de Computación y Captura de Datos, S.A. (SCD), adquiridos el año pasado. El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas informa a la Junta Directiva que la empresa Sistema de Computación y Captura de Datos, S.A. (SCD) se reunió con él manifestándole su preocupación ya que el año pasado la Facultad de Odontología había impreso 10,000 hojas especiales para usarlas como hoja de respuestas de los exámenes y que como parte del compromiso adquirido por la empresa SCD se había ofrecido en calidad de préstamo de un escáner para la lectura de las hojas de examen así como el entrenamiento para la persona que sería responsable del uso del mismo. Sin embargo, debido a que el Dr. Edwin López Díaz y el Dr. Henry Cheesman Mazariegos ya no son miembros de la Junta Directiva y no quisieron hacerse responsables del mencionado dispositivo, aún está pendiente concluir con el compromiso adquirido. En virtud de lo anterior, solicita a la Junta Directiva tomar la decisión del caso de tal modo que se pueda recibir el escáner y usar la inversión realizada, caso contrario, la Facultad estaría sujeta a algún hallazgo de parte de la auditoría interna de la USAC o bien de la Contraloría General de Cuentas. Al respecto quiero aclarar lo siguiente: 1. Desde el segundo semestre del año pasado se ha tenido contacto con la empresa SCD por parte de la Secretaría de la FOUSAC y de la Comisión de Primer Ingreso. 2. Las hojas adquiridas para exámenes, se han utilizado para las pruebas de primer ingreso y los resultados de estas hojas, han sido informado a la Junta Directiva. El número de pruebas realizada hasta el momento han sido cuatro pruebas, por esta razón no podría ser un hallazgo de Auditoría o de la Contraloría. De lo anterior, ustedes pueden solicitar un informe a la comisión de prueba específica 2018 para respaldar el uso de las mencionadas hojas de exámen(sic). 3. Respecto "a que el Dr. Edwin López Díaz y el Dr. Henry Cheesman Mazariegos ya no son miembros de la Junta Directiva y no quisieron hacerse responsables del mencionado dispositivo", a pesar de que nosotros no realizamos la solicitud a título personal, sino la solicitud fue por parte de la Comisión de Primer Ingreso, nuestra función como representantes docentes ante la Junta directiva fue de apoyar la solicitud realizada por la Comisión de Primer Ingreso para favorecer la transparencia, objetividad y eficiencia durante la calificación de los exámenes que se realizan para beneficio institucional, no recuerdo haber recibido una notificación donde se me solicitara hacerme responsable del equipo o de manera contraria les solicito me remitan una copia de esa notificación por escrito, y así se evite una mala interpretaciones de la palabra "no quisieron hacerse responsables" ya que me gustaría recibir por escrito también, dónde se indica que no quisimos hacernos responsables, y la razón del porque deberíamos ser responsables del escáner del Dr. Cheesman o mi persona. 4. Considero oportuno que como se menciona al Dr. Cheesman en esta acta, debería informársele de la misma. 5. Si la Honorable Junta Directiva me lo permite, debería recordarse a todos los profesores de la FOUSAC que está a su disposición las hojas de respuestas de examen para su utilización si así lo consideran pertinente. Sin otro particular, me suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.5.1 Darse por enterada.

8.5.2 Informar al Dr. Edwin Oswaldo López Díaz, Director del Área Básica de la Facultad, que esa información fue proporcionada de manera oral por un trabajador de la empresa SCD.

8.6 Carta del Dr. Oscar Lara, Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico –UPDEA-, con respecto al Punto Octavo, Inciso 8.2, Subincisos 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Acta 22-2019 del seguimiento al Sistema de Computación y Captura de Datos, S.A. (SCD), adquiridos el año pasado.
Se conoce carta de fecha 06 de mayo de 2019, Ref. UPDEA 042/19, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Oscar Lara, Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico –UPDEA-, que literalmente dice: ..."Me es grato saludarlos, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas. En respuesta al oficio con referencia

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

F.O.J.D. 641-2019, de fecha 27 de mayo del 2019 y suscrita por su persona, en la cual se me notifica lo acordado por Junta Directiva en el PUNTO OCTAVO, Inciso 8.2, subincisos 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Acta No. 22-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 06 de mayo de 2019, en donde se asigna a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA-, como el lugar sede para la estancia del escáner que la empresa Sistema de Computación y Captura de Datos, S.A. (SCD) prestará a esta Unidad Académica. Y en donde también se me solicita que haga las gestiones necesarias para que el bien sea prestado por la empresa SCD y que ingrese a la Facultad bajo mi responsabilidad. Con base en lo anterior, hago patente mi objeción ante la asignación de la sede y encomienda de la gestión para el préstamo y responsabilidad del equipo, considerando que: 1. El escáner en mención tiene como objetivo optimizar el tiempo de entrega de notas por parte de los docentes a la oficina de Control Académico, por lo que se convierte en un beneficio de interés general para la FOUSAC. En ese sentido, propongo, de acuerdo a la utilidad que se derivará del mismo, éste se encuentre situado y resguardado en las instalaciones de la oficina de Control Académico. 2. De tal manera que, sabiendo que el Sr. Otto Rolando González López, de acuerdo a conversaciones mantenidas en fechas pasadas con el Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía, en donde el Sr. González López, manifestó que está anuente a que el escáner permanezca en la oficina en la cual él labora, y siendo una de las personas a capacitar por la empresa SCD para el adecuado uso del bien, recomiendo, nuevamente, que la oficina de Control Académico sea la sede física para el mencionado equipo. 3. Así tomando en cuenta que la oficina de Control Académico se encuentra bajo la injerencia directa de la Secretaría Académica, sea el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas el gestor del préstamo y responsable directo de dicho bien. Sin otro particular, me suscribo de usted atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.6.1 Delegar en el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas que realice la gestión de modo tal que se favorezca el beneficio institucional.

8.7 Aviso de suspensión de trabajo del Dr. José Mauricio Morales Hernández.
Se conoció el aviso de suspensión de trabajo de fecha 04 de mayo de 2019, realizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) al Dr. José Mauricio Morales Hernández desde el 31 de mayo hasta el 07 de junio de 2019, inclusive, la cual es prorrogada por el IGSS a partir del 23 de abril al 31 de mayo de 2019, por enfermedad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.7.1 Darse por enterada de la información.

8.8 Avisos de suspensión de trabajo de la Dra. María Isabel Molina Muñiz.
Se conocieron los avisos de suspensión de trabajo de fecha 03 de junio de 2019, realizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a la Dra. María Isabel Molina Muñiz desde el 24 de mayo hasta inclusive el 07 de junio de 2019, por enfermedad y 07 de junio de 2019, realizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a la Dra. María Isabel Molina Muñiz desde el 08 de junio hasta inclusive el 14 de junio de2019, por enfermedad.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.8.1 Darse por enterada de la información.

8.9 Aviso de suspensión de trabajo de la Licda. Anahí Barrett Deleón.
Se conoce el aviso de suspensión de trabajo de fecha 11 de junio de 2019, realizada por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) a la Licda. Anahí Barrett Deleón, ocurrido el 11 de mayo de 2019, por accidente desde el 08 de junio hasta inclusive el 14 de junio de 2019 y 11 de junio de 2019, por accidente, continuará la suspensión a partir del 10 de junio hasta e inclusive el 24 de junio de 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.9.1 Darse por enterada de la información.

8.10 Carta del Director del Área Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar Sánchez Rodas mediante la cual adjunta la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de junio y julio de 2019.
Se conoce carta de fecha 11 de junio de 2019, Ref.: A.O.S.P. -E.P.S. 351/2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades administrativas y de academia. Adjunto a la presente la Programación de Supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los meses de Junio y Julio del presente año, para aprobación de viáticos y combustible por parte de Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título II, De la Administración del Programa EPS, Capítulo II, Coordinación, Desarrollo y Supervisión del Programa, Artículo 5º. Coordinación Académica, después de discutirlo, acordó:

8.10.1 Aprobar la programación de supervisiones del Programa Ejercicio Profesional Supervisado para los meses de junio y julio de 2019.

8.11 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II de la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica.
Se conoció la carta de fecha 13 de junio de 2019, sin referencia, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Profesor Titular II, Registro de Personal No. 20100520 de la Disciplina de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."El motivo de la presente, es para solicitarle que por su medio, Junta Directiva de la Facultad de Odontología, conozca mi solicitud de permiso de 2.5 horas, sin goce de sueldo, en el período comprendido *del 01 de julio al 31 de diciembre de 2019*, en la plaza correspondiente a Profesor Titular II, del Área Médico-Quirúrgica, y que pueda cubrir mi atribuciones en dicha área de 11:00 a 12:30 horas. El permiso se debe a que ocupo un cargo en la Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en el Sistema de Estudios de Postgrado -SEP-. Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.11.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **DR. CARLOS GUILLERMO ALVARADO BARRIOS**, en su plaza como Profesor Titular II, asignado a la Unidad de Endodoncia del Área Médico-Quirúrgica, 2.5 horas diarias, cumpliendo 1.5 horas restantes los días lunes a viernes, de 11:00 a 12:30 horas, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, para ocupar otro cargo en el Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.11.2 Autorizar temporalmente el cambio de horario en la plaza y deberá cumplir las atribuciones que la Coordinación le asigne.

NOVENO: Solicitudes a modificaciones a normas.
9.1 Aprobación del Normativo Interno para la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

9.1 Diferir la discusión para una próxima sesión.

DÉCIMO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

DÉCIMO PRIMERO: Informes:

11.1 Del Decano.

11.1.1 Carta del Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles por medio de la cual hace entrega de un disco compacto que contiene un video conmemorativo a los 50 años del Programa Ejercicio Profesional Supervisado.
Se conoció la carta de fecha 18 de junio de 2019, referencia F.O.D. 185/2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es entregarles un disco compacto que contiene la grabación de un video, el cual fue elaborado con la ayuda del Lic. Belizario Reynoso y de la Comisión nombrada por la Junta Directiva, con motivo de la "Conmemoración de 50 años del Ejercicio Profesional Supervisado" en esta Unidad Académica. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.1.1 Darse por enterada y agradecer al Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles, la deferencia mostrada.

11.1.2 Informe del Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles acerca de la denuncia presentada por 6 profesionales de la Odontología ante el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas en contra del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos.
El Decano, Dr. Guillermo Barreda Muralles, informa que en una sesión reciente del Consejo Superior Universitario, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad comunicó que los profesionales de la Odontología José Emilio Berthet Monzón, Juan Carlos Búcaro Gómez, Juan Fernando Guerrero Herrera, José Alberto Aguilar Contreras, Rosy Marcella del Aguila Amiel y Mario Castañeda, presentaron una denuncia ante la Contraloría General de Cuentas en contra del Consejo Superior Universitario por haber otorgado de manera anómala la plaza como profesor titular I de Estomatología, asignada al Área de Odontología Sociopreventiva de 8 horas diarias de 7:30 a 15:30 horas, al Dr. Fernando Argueta Godoy.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.1.2.1 Darse por enterada.

11.2 De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

11.2.1 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, en la cual hace referencia a la carta de fecha 03 de junio de 2019, referencia ADPO033/2019 del Dr. Oscar Stuardo Toralla De León, solicitando la contratación de una persona para que apoye específicamente el laboratorio que coordina.
Se conoce carta de fecha 12 de junio de 2019, Ref.: F.O.SG 207-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que literalmente dice: **Asunto:** *Solicitud del Dr. Oscar Toralla, Coordinador del Laboratorio de Patología Oral.* Adjunto a la presente nota encontrarán la carta de fecha 03 de junio de 2019, referencia ADPO33/2019, dirigida al Secretario Académico de la Facultad por el Dr. Oscar S. Toralla De León, Coordinador de los Cursos de Patología II y de Clínica Estomatológica, así como del Laboratorio de Patología Oral, la cual tiene el visto bueno del Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva. En dicha carta, el Dr. Toralla De León hace una solicitud para que se tome en consideración la contratación de una persona que apoye específicamente en el laboratorio que coordina. Por ser la Junta Directiva la autoridad nominadora del personal docente, estimo pertinente que la misma sea conocida y discutida por el Órgano de Dirección de la Facultad. Sin otro particular, me suscribo, atentamente...". Así mismo, se conoce carta de fecha 03 de junio de 2019, Ref. ADPO033/2019, suscrita por el Dr. Oscar Stuardo Toralla De León, Coordinador del Laboratorio Histopatológico, que literalmente dice: ..."En respuesta a su atenta recibida el 31 de mayo del año en curso, con referencia F.O.SG. 161/2019, informo que la demora para entregar los Reportes del Primer y Segundo Parcial de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Clínica Estomatológica, de Quinto año, se debe al tiempo que debo utilizar al calificar 225 exámenes; los que contienen preguntas de completación y casos clínicos, en los cuales los estudiantes presentan por escrito la descripción de la lesión, exámenes adicionales que deben de hacer, discuten diagnósticos diferenciales y tratamientos, lo que leerlo y calificarlo es una actividad que como tal requiere de tiempo. Así enumero que mi carga académica además de ser Catedrático y Coordinador de los cursos de Patología II y Clínica Estomatológica, 4to. Y 5to año respectivamente, incluye ser Coordinador del Laboratorio Histopatológico; revisar casos clínicos con los estudiantes de Postgrado; diagnosticar y realizar cirugías; elaboración de preguntas para comprobaciones de lectura y calificación de las mismas; prácticas clínicas y trabajos concernientes a la Patología. Como usted puede corroborar el tiempo que utilizo después de efectuar el examen, no es exclusivo para calificar y publicar notas, este es compartido con un sinfín de actividades que no se pueden dejar de lado; por lo que distribuyo el tiempo de la mejor forma posible. Aprovechando la oportunidad y por lo anteriormente expuesto, solicito que se tome en consideración la contratación de una persona que apoye específicamente en el laboratorio que coordino, y que con su trabajo colabore a que estas llamadas de atención no vuelvan a suceder, solicitud que realicé de la misma manera el año pasado pero no obtuve ninguna respuesta, ni negativa ni positiva. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.2.1.1 Solicitar a la Dirección del Área de Patología, que esta solicitud sea atendida y resuelta de manera interna.

11.2.2 Carta del Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León solicitando una justificación al retraso en la respuesta a su requerimiento.
La Junta Directiva conoce la carta de fecha 13 de junio de 2019, referencia S.A.F.O. 175-2019 dirigida al Encargado de Inventarios, Sr. Byron Guevara, por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. Por este medio se hace de su conocimiento que a la fecha no se ha recibido en esta Secretaria el informe de lo actuado respecto a la actualización del inventario, solicitado en Ref. S.A.F.O. 147-2019 de fecha 23 de mayo, para ser entregado a más tardar el viernes 7 de junio de los corrientes. Por lo que se solicita presentar la justificación por escrito. Sin otro particular, agradeciendo su colaboración, suscribo. Deferentemente".
Así mismo se conoció la carta de fecha 13 de junio de 2019, referencia S.A.F.O. 176-2019 dirigida al Tesorero de la Facultad, Lic. Ciro Cárdenas, por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. Por este medio se hace de su conocimiento que a la fecha no se ha recibido en esta Secretaria el informe de lo actuado respecto a la actualización del inventario, solicitado en Ref. S.A.F.O. 145-2019 de fecha 23 de mayo de los corrientes del almacén e inventarios de esta Unidad Académica. Sin otro particular, agradeciendo su colaboración, suscribo. Deferentemente".
De la misma forma de conoció la carta de fecha 12 de junio de 2019, referencia F.O. ALM 10-2019 dirigida al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, por el Señor Carlos Meléndrez, Guardalmacén de la Facultad, la que literalmente dice: ..." Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para dar respuesta a la REF. S.A.F.O. 164-2019 y presentar el informe de la actualización de tarjetas de almacén según su requerimiento. Las tarjetas se encuentran actualizadas e impresas hasta el 31 de mayo de 2019, faltando imprimir los datos de los primeros movimientos de junio; los cuales estaré imprimiendo durante estos días para tener las tarjetas al día. Cada jueves de la semana luego de entregar o recibir materiales e insumos, se estarán trabajando, para no incurrir en atrasos. Agradeciendo su atención, suscribo. Atentamente".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.2.2.1 Darse por enterada.

11.3 De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.

11.3.1 Informes de comisiones realizadas al Programa Ejercicio Profesional Supervisado de los meses de mayo y junio de 2019.
Se conocieron los informes de Comisión Oficial de Ref. AOSP-Viáticos No. 69-2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 72-2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 98-2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 99-2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 100-2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 101-2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 102-2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 103-2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 104-2019; Ref. AOSP-Viáticos No. 105-2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.1.1 Darse por enterada de la información.

11.3.2 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por el Dr. José Manuel López Robledo.
Se conoce carta de fecha 05 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. José Manuel López Robledo, Profesor Titular IX, que literalmente dice: ..."Les saludo cordialmente agradeciéndole el apoyo que brindaron al cuerpo docente de Periodoncia de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala a fin de acudir al Congreso Internacional de Periodoncia celebrado en la ciudad de Valencia, España. 1. Beneficiario: * José Manuel López Robledo * Teléfono: 5865 1485 * Unidad Académica: Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala FOUSAC. * Profesor titularidad IX * Registro de personal 950371 2. Nombre de la actividad que asistió: * Congreso de Periodoncia y la Salud Bucal SEPA 2019, organizado por la Sociedad Española de Periodoncia e Implantes dentales. 3. Lugar y fecha en que se llevó acabo el evento: * Valencia, España. Del 29 de mayo al 1 de junio de 2019. 4. Descripción explícita de lo realizado durante la actividad: * Miércoles 29 de mayo, de 15:00 a 19:00 horas participación presencial de la presentación institucional del programa que incluyó la recopilación de resultados de 30 años de investigación en Regeneración Periodontal y de tratamiento con implantes dentales, 30 años de investigación en enfermedades periimplantarias y debates de periodoncistas de primera línea como Dr. Jan Lindhe, Niklaus P. Lang, Newman, Raúl Caffesse, con homenaje especial al Dr. Mariano Sanz por 30 años de investigación y aportes a la ciencia médica de la periodoncia. * Jueves 30 de mayo de 10:00 a 20:00 horas acto de presencia en cirugía mucogingival en directo de Francesco Cairo aclarando dudas de los presentes. A continuación participé en simposio de cirugía de mínima invasión y estética en la sonrisa. * Viernes 31 de 9:00 a 15:00 horas presencié el simposio en terapia periodontal reconstructiva en dentición natural y simposio interdisciplinar sobre la influencia de la preparación protésica sobre la unión dento-gingival. * Viernes 31 de 9:00 a 15:00 horas presencié el simposio en terapia periodontal reconstructiva en dentición natural y simposio interdisciplinar sobre la influencia de la preparación protésica sobre la unión dento-gingival. * Viernes 31 de 15:00 a 21 horas asistí al curso sobre tratamiento de periimplantitis y luego tratamiento rehabilitador de caos con pronóstico cuestionable. Tratamiento periodontal en el siglo XXI evolución del diseño quirúrgico en la cirugía plástica periodontal. * Sábado 1 de junio de 9:00 a 19 horas presencié el tema Cómo tratar las complicaciones estéticas en la terapia sobre implantes. Cirugía de mínima invasión y simposio de la estética de la sonrisa. * Participación presencial en aproximadamente 25 ponencias por parte de especialistas en Periodoncia sobre los diferentes aspectos de actualización de esa disciplina, coincidente con la conyuntura de modificación mundial sobre clasificación de enfermedades. * La relevancia académica de la participación en el congreso fue vital para actualizar al cuerpo docente de Periodoncia de la FOUSAC de forma simultánea, en los nuevos criterios de diagnóstico derivados

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Pb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

de la clasificación de enfermedades periodontales publicada por la Academia Americana de Periodoncia y la Federación Europea de Periodoncia el mes de junio de 2018, así como la innovación de la terapia periodontal quirúrgica y no quirúrgica con o sin la ayuda de antimicrobianos. 5. Incidencias de importancia para el mejoramiento de la Unidad Académica: * El resultado de la actualización tiene incidencia directa en los programas de estudio de Periodoncia de la FOUSC que serán modificados y orientados a las nuevas tendencias de diagnóstico y tratamiento de las enfermedades bucales relacionadas, a fin de mantenernos en sintonía con las nuevas perspectivas mundiales sobre periodontología. Especialmente implementando la filosofía de tratamiento regenerativo y de preservación de tejidos en sustitución de la filosofía mutilante y resectiva que se había implementado con anterioridad. * Tanto la información recibida como transmitida a los estudiantes de la FOUSAC servirá para comprender, redactar, investigar y actuar de forma coherente a los hallazgos que la luz de la evidencia científica revela como pertinentes, útiles y efectivos para nuestros días en cuanto a la disciplina de Periodoncia se refiere...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.2.1 Darse por enterada.

11.3.3 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa.
Se conoce carta de fecha 04 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa de Maas, PhD., Profesora Titular IX, que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a ustedes deseándoles en sus labores diarias y gestiones en el órgano de Dirección. Quiero manifestarles mi agradecimiento por que a través de ustedes, nos brindaron la oportunidad de enriquecernos académicamente en los temas de la disciplina que impartimos en nuestro que hacer docente como lo es la Periodoncia. Por tal motivo me permito informarles que asistimos al "Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA" que tuvo lugar el miércoles 29 de mayo al 01 de junio del 2019 en Feria Valencia, en la ciudad de Valencia, España. Dicho Congreso contó con temas de alta calidad académica con la presencia de ponentes de reconocido prestigio internacional y temas de actualidad, encaminados a fomentar la visión multidisciplinar e integral de la Salud Bucodental específicamente de la Periodoncia. El miércoles 29 de mayo se inició el Congreso de 15:00 a 19:00 y horas con los siguientes temas: Presentación Institucional, 30 años de Investigación en Terapia Antimicrobiana en el Tratamiento de la Periodontitis, 30 años de Investigación en Regeneración Periodontal y Ósea en la Terapéutica en Implantes, 30 años de Investigación de Enfermedades Peri-implantarias y ¿Qué nos aportan los Workshops Europeos de Periodoncia? Para finalizar con un debate en los que participaron conferencistas de alto nivel Académico como lo son Jan Lindhe, Niklaus P. Lang, quienes son autores de uno de los libros de texto que se utilizan en nuestra Facultad, así mismo otros conferencistas e investigadores de la misma categoría académica. El jueves 30 de mayo las actividades se llevaron a cabo de 09:00 a 20:00 horas en el cual participé en las conferencias con el tema principal sobre "El estado del arte de la regeneración ósea en terapéutica de implantes", "Tratamiento periodontal en el siglo XXI: ¿cómo y cuándo realizamos el tratamiento periodontal", Manteniendo los resultados a largo plazo" y "Nueva Clasificación de Enfermedades Periodontales y Periimplantarias: cómo se aplica a la práctica diaria". El sábado 1 de junio la actividad se llevó a cabo de 09:00 a 14:00 horas con tema general "tratamiento periodontal en el siglo XXI: agentes antimicrobianos en periodontitis" h ¿"Hacia dónde va la periodoncia? En conclusión, se inició con una perio preparación llena de expectativas cumplidas llenas de aprendizaje con los mejores de la Periodoncia de todo el mundo tales como Jan Lindhe, Mariano Sanz, Fermín Carranza, Mike Newman, Nicklaus Lang, entre otros científicos, investigadores y académicos, enriqueciendo para mejorar día a día nuestro proceso enseñanza-aprendizaje.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 369-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Finalizamos el Congreso de la Periodoncia SEPA ´19, siendo un evento académico de altura y con grandes retos para el ejercicio de nuestra docencia en el área de investigación y academia. Adjunto a ésta Informe Académico detallado encontrará los documentos que respaldan la actividad para efectos de liquidación de la ayuda económica brindada, según el Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta número 21-2019, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la FOUSAC, el martes 30 de abril de 2019. Sin otro particular, me despido de ustedes con mis muestras de respeto y afecto. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.3.1 Darse por enterada.

11.3.4 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por la Dra. Mariela Orozco Toralla.
Se conoce carta informe presentado por la Dra. Mariela Orozco Toralla, Profesora Titular VI, dirigido a la Junta Directiva, que literalmente dice: ..."

INFORME
CONGRESO DE LA PERIODONCIA Y LA SALUD BUCAL
SEPA VALENCIA 2019 – 29 DE MAYO AL 01 DE JUNIO

Con el presente Congreso se celebra el 60 aniversario de SEPA, seis décadas que han hecho de SEPA una referencia para la Periodoncia internacional y la odontología española. Este es un encuentro especial cuyo programa se ha confeccionado sobre la base de la evidencia científica y el enfoque clínico para permitir una puesta en común que enriquezca el día a día de la clínica, los pacientes pero, sobre todo, que repercuta de manera beneficiosa sobre la academia y nuestros estudiantes. Miércoles 29 de Mayo El programa científico abrió el miércoles 29 de mayo, con una sesión magistral sobre los 30 años de investigación en Periodoncia liderados por el profesor *Mariano Sanz*, quien recibió la distinción del Premio Platino de la Fundación SEPA. Qué hermosos es ver la ardua labor del Dr. Mariano Saenz, entregado con pasión y disciplina a una larga labor investigativa en las distintas ramas de la periodoncia: Agentes anitimiborbianos, regeneración periodontal, Regeneración ósea, enfermedades periimplantarias, y sin olvidar su aporte en los Workshops europeos de Periodoncia. Grandes personalidades que rindieron tributo al Dr. Sanz, entre los que se destacan Jan Lindhe, Klaus Lang, Filippo Graziani, Dr. Neuman entre otros. Es admirable que los une una misma meta, saben trabajar en equipo, exaltando los valores de cada uno, además que los une una gran amistad. Bello tributo al Dr. Mariano Sanz Jueves 30 de Mayo, El programa da inicio a las 9 horas con una cirugía en directo desde Florencia en la que *Francesco Cairo*, realizó una cirugía mucogingival para cubrir múltiples recesiones gingivales. A partir de las 12:30 horas, después de un receso de media hora, inicia una serie de cuatro conferencias simultáneas escogiendo los siguientes temas: 12:30 – 14:00 horas **TEMA: "Tratamiento periodontal de la A a la Z"** SUBTEMAS: "Aplicaciones del Diagnóstico periodontal avanzado". *A. J. van Winkelhof* "Motivación, enseñanza de higiene y modificación de hábitos: los pilares básicos de tratamiento periodontal". *Christoph A. Ramseier* 15:00 – 16:30 horas **TEMA: "Simposio de la estética en la sonrisa"** SUBTEMAS: "Tratamiento estética de la sonrisa gingival". *Paulo Mésquita de Carvalho.* "Toma de decisiones en cirugía mucogingival para cobertura radicular con fines estéticos". *Martina Stefanini* 17:30 – 19:00 horas **TEMA: "Simposio Cirugía de Mínima Invasión"** SUBTEMAS: "Mínima invasión en Cirugía Periodontal Regenerativa". *Leonardo Trombelli.* "Mínima invasión en Alargamiento de Coronas con objetos restauradores". *Anton Sculean.* Viernes 31 de Mayo 9:00 – 11:00 horas **TEMA: "Simposio en Terapia: terapia periodontal reconstructiva en dentición natural"** SUBTEMAS: "Regeneración periodontal: visión general". *Maurizio Tonetti* "Masterizando el tratamiento de los defectos intraóseos" *Pierpaolo Cortellini* "Masterizando el tratamiento de los defectos de furca". *Maurizio Tonetti* "Regeneración periodontal: tendencias de futuro". *Pierpaolo Cortellini* Debate. 12:00 –

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 363-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

14:00 horas TEMA: "Tratamiento periodontal en el siglo xxi: ¿cómo y cuándo realizamos el tratamiento periodontal? SUBTEMAS: "Tratamiento periodontal actual" *Filipoo Graziani* "¿Existen alternativas al tratamiento por cuadrantes?". *Cristiano Tomasi* "¿Cuándo y cómo realizamos la cirugía periodontal convencional hoy en día?". *Mario Aimetti* "¿Cuándo y cómo realizamos la cirugía periodontal regenerativa hoy en día?". *Diego Velásquez* Debate 15:00 – 17:00 horas TEMA: Simposio Alianza por la Salud. "Promoviendo salud Periodontal y general: un homenaje a Steven Offenbacher y Robert Genco" SUBTEMAS: "Medicina Periodontal: Origen, mecanismos biológicos y efecto de la periodontitis sobre el embarazo". *Phoebus Madianos* "Periodontitis y diabetes: ¿Estamos finalmente en los albores de una nueva era?". *Evantia Lalla* "Periodontitis y riesgo de enfermedad cardiovascular". *Francesco DÁiuto* "Medicina periodontal: Asociaciones emergentes, lecciones aprendidas y camino a seguir". *Panos N. Papapanou* 18:00 – 20:00 horas TEMA: "Tratamiento periodontal en el siglo XXI: Evolución del diseño quirúrgico en la cirugía plástica periodontal" SUBTEMAS: "Evolución de la preservación de la papila". *Pierpaolo Cortellini* TEMA: "Nueva clasificación de enfermedades periodontales y periimplantarias: cómo se aplica a la práctica diaria". SUBTEMAS: Periodontitis". *Magda Feres* "Deformidades mucogingivales". *Gustavo Ávila* "Periimplantitis". *Tord Berglundh* Debate Sábado 01 de Junio 9:00 – 11:00 TEMA: Simposio: "Tratamiento periodontal en el siglo XXI: Agentes antimicrobianos en periodontitis" SUBTEMAS: "Terapia antimicrobiana en el tratamiento de la periodontitis: Revisión crítica". *A. J. van Winkelhoff* "Antimicrobianos en periodontitis Ay B". *Magda Feres* "Antimicrobianos en periodontitis grado C". *David Herrera* "Beneficio a largo plazo de la terapia antimicrobiana sobre la supervivencia dentaria". *Peter Eickholz* Debate. Me fue muy grato y de mucha honra, el haber sido partícipe de tan magno evento de primer mundo, es admirable la forma de trabajo ardua, el respeto por los horarios, la organización, incluso los coffee breaks, donde se servía agua pura y fruta. Esta actividad, como equipo de periodoncia, nos abre el panorama para plantearnos varios cuestionamientos así como metas de que nos queda mucho por hacer, y en amor a nuestra población estudiantil y a nuestra institución, a quien nos debemos, estamos comprometidos por realizar mejoras en pro de la academia y de nuestra Guatemala. Aunque los gastos fueron bastante altos, ya que cada desplazamiento en taxi era de cuarenta euros, lo que representaba ochenta euros por cada día de traslado, más el desplazamiento en el tren, y las comidas entre desayunos, almuerzos y cenas; creo que fueron excelentes inversiones que valieron bien la pena, al haber sido partícipes de este magno evento y disfrutar de la convivencia entre el grupo de los miembros de periodoncia, lo cual nos unió como equipo. Adjunto a este informe académico, encontrará los documentos que respaldan mi participación dicha actividad. Sin otro particular, me despido de ustedes con mis muestras de respeto y afecto. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.4.1 Darse por enterada.

11.3.5 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por el Dr. David Estuardo Castillo Hernández.
Se conoce carta de fecha 04 de junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr.
Dr. David Estuardo Castillo Hernández, Profesor Titular VII, que literalmente dice: ..."El motivo de la presente es para manifestarles mi profundo agradecimiento por el apoyo brindado, por medio de la autorización de licencia, para asistir al Congreso de Periodoncia y Salud Bucal, organizado por la Sociedad Española de Periodoncia y Osteointegración (SEPA), el cual se llevó a cabo del miércoles 29 de Mayo al 01 de Junio en la Ciudad de Valencia, España. La asistencia a dicho congreso, me permitió participar en una serie de conferencias de diversos temas, relacionados al que hacer dentro del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 363-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

ámbito de la Periodoncia, lo cual ha sido sumamente enriquecedor e importante no solo como parte de un crecimiento académico personal, sino también porque dichos conocimientos podrán ser aplicados en el ejercicio que ejecuto en la Facultad de Odontología, en virtud de mi condición de profesor del departamento de Periodoncia y Director del Área Médico-Quirúrgica. Por lo anteriormente expuesto, hago una descripción de las actividades realizadas: Miércoles 29 de Mayo, se da inicio al congreso, en donde varios clínicos e investigadores tales como Mauricio Tonetti, Jan Lindhe, Niklaus Lang, Mariano Sanz, entre otros, presentaron un recorrido histórico, presentando los principales aportes y avances en 30 años de investigación en la terapia antimicrobiana en el tratamiento de la periodontitis, la regeneración periodontal, la regeneración ósea en implantes, enfermedades periimplantarias, y finalizando con los principales aportes de los Workshops Europeos de Periodoncia. Dicha actividad se llevó a cabo de 15:00 a 20:00 horas. Jueves 30 de Mayo en horario de 10:00 a 12:00, participé como asistente a la transmisión en vivo del procedimiento Cirugia Mucogingival para el tratamiento de recesiones gingivales múltiples, realizada y dirigida por el Dr. Francesco Cairo. En la misma se expusieron las diversas técnicas quirúrgicas mucogingivales, para lograr el cubrimiento de superficies radiculares expuestas, mediante la colocación de injertos de tejido conectivo combinado con el desplazamiento de un colgajo mucoperióstico desplazado coronalmente. En horario de 12:30 a 16:30, participé en el Simposio de la Estética en la sonrisa dirigida por el Dres. Giovanni Zucchelli y Andrea Ricci, Paulo Mesquita, Martina Steffanni. En donde se abordaron las diversas técnicas quirúrgicas para el tratamiento de la Erupción Tardía Pasiva. Posteriormente de 17:30 a 19:30, participé en el Simposio de Cirugía de Mínima Invasión. Dirigida por los Dres. Leonardo Trombelli y Anton Sculean, en donde se abordaron el uso de diversos elementos tecnológicos como el Microscopio, uso de suturas de mínimo calibre y técnicas quirúrgicas novedosas, a fin de lograr procedimientos quirúrgicos mínimamente invasivos. El viernes 31 de Mayo de 9:00 a 11:00, asistí al Simposio en Terapia Periodontal Reconstructiva en Dentición Natural, dirigida por los Dres. Mauricio Tonetti y Pierpaolo Cortellini, en donde se expusieron las diversas técnicas quirúrgicas utilizadas, para lograr la regeneración periodontal en dientes con pronóstico periodontal cuestionable. Ese mismo día de 12:00 a 14:00, participé en la conferencia Tratamiento Periodontal en el siglo XXI; ¿Cómo y cuándo realizamos el tratamiento Periodontal?, dirigido por los Dres. Filippo Graziani, Cristiano Tomasis, Mario Aimetti y Diego Velásquez, endicha conferencia se expusieron las distintas alternativas al tratamiento periodontal por cuadrantes, así como en qué momento se le realiza la cirugía periodontal convencional hoy en día. Seguidamente, de 15:00 a 20:00, participé en el Simposio Tratamiento Periodontal en el siglo XXI: Evolución de diseño quirúrgico en la cirugía plástica periodontal. Dirigido por los Dres. Pierpaolo Cortellini, Leonardo Trombelli, Giovanni Zucchelli y Ion Zabalegui, en dicho simposio se abordaron todos los tipos de abordaje con colgajo único en la regeneración periodontal con sus respectivas indicaciones y limitaciones, así como el colgajo de avance coronal para el tratamiento de recesiones unitarias y múltiples. El sábado 1 de junio de 2019 en horario de 9:00 a 14:00 horas, participé en el simposio: Cómo tratar las complicaciones estéticas en la terapia sobre implantes, dirigida por los Dres. Daniel Buser, Ronald Jung, Paulo Mesquita Rino Burkhardt, Itsvan Urban, Otto Zuhr. En dicha actividad se expusieron las bases para la prevención de las complicaciones estéticas en terapéutica de implantes y como evitar y tratar las complicaciones estéticas en la colocación diferida de implantes. Con esta última actividad se por finalizado el congreso, siendo de la opción personal, que afortunadamente muchos procedimientos quirúrgicos periodontales que actualmente realizamos en quirófano de Periodoncia de FOUSAC, están siendo manejados bajos los lineamientos básicos expuestos en dicho congreso, aunque claro está existen muchos elementos tecnológicos y líneas de investigación que definitivamente se deben incorporar a nuestra facultad para mejorar nuestro ejercicio clínico y docente. Adjunto al presente informe, los documentos que respaldan la actividad para efectos de liquidación de la ayuda económica brindada, según el Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta número 21-2019, de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la FOUSAC, el martes 30 de abril de 2019. Sin otro particular, me despido de ustedes. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.5.1 Darse por enterada.

11.3.6 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa.
Se conoció la carta de fecha 4 de junio de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por la Dra. Lissy Claudette Solares Sosa, Profesora Titular I del Área Médico-Quirúrgica, la que literalmente dice: ..."De manera atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias y gestiones en el órgano de Dirección. Agradezco la oportunidad que nos brindaron para asistir al Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA ´19, el cual será de gran beneficio para nuestro quehacer docente. Por este medio les informo de mi asistencia al "Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal SEPA ´19" realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 1 de junio del presente año. Dicho congreso contó con la participación de conferencistas de reconocido prestigio mundial, investigadores en el área de la salud, quienes presentaron temas actuales con alta calidad académica. El miércoles 29 de mayo dio inicio el congreso a las 15:00 horas con los temas: Presentación institucional, 30 años de Investigación en la terapia antimicrobiana en el tratamiento de la periodontitis, 30 años de Investigación en regeneración periodontal, 30 años de Investigación en regeneración ósea en la terapéutica en implantes, 30 años de investigación en enfermedades periimplantarias, ¿Qué nos aporta los Workshops Europeos de Periodoncia? Además se reconoció los 30 años de investigación en Periodoncia del Dr. Mariano Sanz, quien con su intensa actividad comprometida con la investigación ha hecho valiosos aportes en este campo en temas como agentes antimicrobianos, regeneración periodontal y ósea, enfermedades periimplantarias, entre otros. El jueves 30 de mayo las actividades se llevaron a cabo en horario de 10:00 a 12:00 horas. Asistí a una cirugía mucogingival para el tratamiento de recesiones gingivles múltiples, presentada en directo desde Florencia por el Dr. Francesco Cairo. Además asistí a las conferencias planificadas para ese día dentro del tema "Tratamiento periodontal de la A a la Z" en el que se abarcaron temas desde el diagnóstico periodontal, motivación y educación en higiene dental, tratamiento periodontal, valoración de riesgo y pronóstico de la dentición natural, etc. El viernes 31 de mayo el congreso se llevó a cabo de 09:00 a 20:00 horas, asistí a los simposios: "Simposio en Terapia: Terapia periodontal reconstructiva en dentición natural". Se abordaron temas de regeneración periodontal, masterización del tratamiento de los defectos intraóseos y de los defectos de furca; y al "Simposio Alianza para la Salud. Promoviendo salud Periodontal y general: un homenaje a Steven Offenbacher y Robert Grenco", con temas de medicina periodontal, periodontitis y diabetes, periodontitis y riesgo de enfermedad cardiovascular, entre otros. Además participé en la conferencia sobre la nueva clasificación de enfermedades periodontales y periimplantarias, y de su aplicación a la práctica diaria. El sábado 1 de junio la actividad académica se llevó a cabo de 9:00 a 14:00 horas con el Simposio: "Tratamiento periodontal en el siglo XXI: Agentes antimicrobianos en periodontitis". Fue una actividad de mucho aprendizaje académico, llena de nuevos conocimientos, inquietudes y retos que nos motivan a mejorar en nuestro quehacer docente. Adjunto a éste informe académico detallado encontrará los documentos que respaldan la actividad para efectos de liquidación de la ayuda económica brindada, según el Punto Quinto, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.3 del Acta número 21-2019, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la FOUSAC, el martes 30 de abril de 2019. Sin otro particular, me despido de ustedes con mis muestras de respeto, Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 363-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.6.1 Darse por enterada.

11.3.7 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por la Dra. Karla María Fortuny González.
Se conoce carta de fecha 5 de Junio de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Karla María Fortuny González, Profesora Titular VIII, que literalmente dice: ..."Estimados miembros de la Junta Directiva, por medio del presente informe, yo Karla María Fortuny González, Profesora Titular VIII de la Facultad de la Odontología, con número de Registro de Personal, 960696, hago saber que asistí al Congreso de la Asociación Española de Periodoncia SEPA 2019 DE LA PERIODONCIA Y LA SALUD BUCAL, en la Ciudad de Valencia España del 29 de mayo al 1 de junio del presente año. Generando el siguiente informe. El Congreso de la Periodoncia y la Salud Bucal 2019, se realizó para conmemorar los 60 años de existencia de la Asociación Española de Periodoncia y por tal motivo participaron profesionales del campo de la Especialidad de Periodoncia de la Federación Europea de Periodoncia y de la Asociación Americana de Periodoncia, lo que le permitió que fuera un evento académico de alto nivel, con Especialistas como el Dr. Jan Lindhe, Dr. Carranza, Dr. Klous, Dr. Cafesse, Dr. Popapanou, Dra. Magda Fares, Dr. Tonnetti, todos autores de libros de texto de actualidad. El abordaje de cada uno de los temas se realizó por temas específicos como, Cirugía Mínima Invasiva, Periodoncia de A a la Z, Estética y sonrisa, Investigación en la terapéutica de implantes, complicaciones estéticas en la terapia de implantes, Autotransplantes como alternativa con implantes en pacientes jóvenes, Agentes antimicrobianos, Hacia dónde va la periodoncia, Terapia periodontal reconstructiva en dentición natural, Estado del arte de la regeneración ósea en terapéutica de implantes, Periodoncia y prótesis dónde estamos hoy, La influencia de la preparación protésica sobre la unión dento-gingival, Tratamiento de la Periimplantitis, Nueva clasificación de las enfermedades periodontales y periimplantarias, Medicina Oral, e Higiene Bucal. Cada uno de los temas fueron presentados por varios profesionales y al final se realizaron discusiones de las principales controversias en los temas, con la finalidad de lograr acuerdos mínimos de acuerdo a la evidencia científica presentada. El contenido presentado por temas fue de relevancia para el campo de la Periodoncia pues se realizaron en base a las investigaciones realizadas en los últimos años, investigaciones en curso y en algunos casos en la presentación de metaanálisis. La evidencia científica presentada en el Congreso de la Periodoncia y la Salud bucal muestra los avances en la especialidad y genera el reto de actualización continua principalmente en los temas de regeneración de tejidos periodontales. La incidencia importante para el mejoramiento de la Periodoncia en la Facultad de Odontología, es el reto de crear líneas de investigación en el campo de la Periodoncia que genere información contextualizada de nuestros países, así como el implementar la nueva clasificación de las enfermedades periodontales publicada en el año 2018, en nuestro que hacer docente, en el contenido teórico y principalmente en la práctica clínica, con los estudiantes de la carrerea de Cirujano Dentista. Agradeciendo el apoyo brindado para que la Unidad de Periodoncia pudiera participar en tan magno evento. Atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.7.1 Darse por enterada.

11.3.8 Informe académico del "Congreso de la Periodoncia y Salud Bucal SEPA", realizado en Valencia, España del 29 de mayo al 01 de junio de 2019, presentado por el Dr. Kurt Erich Dahinten Galán.
Se conoce la carta de fecha 5 de junio de 2019, sin referencia dirigida a la junta Directiva por el Dr. Kurt Erich Dahinten Galán, Profesor Titular VII del Área Médico-Quirúrgica de la Facultad de Odontología, la que literalmente dice: ..." Con el propósito del engrandecimiento del conocimiento de la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fo./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

disciplina de Periodoncia, del departamento de Médico Quirúrgico de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos encontramos motivados de asistir a tan magno evento, que reunió a más de seis mil profesionales de la salud bucal, con expositores de la talla de Jan Lindhe, Klaus Lang, Mariano Sanz, entre otros. Tuvimos la dicha de estar presentes en conferencias con el conocimiento adquirido de investigaciones recientes con técnicas y métodos de vanguardia, que con toda buena voluntad estamos procurando volcar al conocimiento de nuestros alumnos en nuestra Alma Mater, como algunos ejemplos: Tratamiento periodontal de la A a la Z, este fue moderado por Ana Carrillo. Otro ejemplo de conferencia tan gratificante con el extra de saber que son procedimientos que se están llevando a cabo en nuestra facultad, que con el apoyo necesario se podría realizar más investigación como para publicar en revistas indexadas y lograr mejor ranking para la universidad, fue Simposio de la estética en la sonrisa, moderado por Pedro Lázaro. Ojala y pudiésemos haber asistido a todas las conferencias, cada una aporto lo suyo, le pusimos interés mayor a lo que podremos mejorar en nuestro quehacer diario, otra de las que consideramos valiosa fue: Simposio en Terapia periodontal reconstructiva en dentición natural, fue moderada por Antonio Liñares y Raul Caffesse. Otro tema de impacto fue el hecho de que los autotransplantes también se están realizando dentro de nuestras instalaciones, lo que entendimos como conclusiones es que todo debe estar debidamente reportado para tener un estudio a largo plazo del éxito que conllevan estos tratamientos, este conocimiento lo reforzamos de: Indicaciones de autotransplantes como alternativa al tratamiento con implantes en pacientes jóvenes, fue moderado por Germán Barbieri". Se deja constancia que las fotografías contenidas en el informe no fueron incluidas en esta copia textual.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.8.1 Darse por enterada.

11.3.9 Carta del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Director del Departamento de Operatoria Dental, solicitando cambio de lámparas en las Unidades de las clínicas de Operatoria.
Se conoce carta de fecha 06 de junio de 2019, Ref.: 018/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Director del Departamento de Operatoria Dental, que literalmente dice: ..."Con un cordial saludo me dirijo a ustedes deseando que sus actividades se realicen de la mejor manera. El motivo de la presente es para solicitar cambio de lámparas en las Unidades de las clínicas de Operatoria, de dos sectores del ala sur 101 a la 109 y del ala norte 78, 86, ubicadas de las clínicas de esta Facultad. El deterioro de las mismas es visible por no contar con pantallas, lo que provoca que los estudiantes y/o profesores se quemen al contacto con los bombillos, y al momento de dar la instructoría no es posible enfocar bien el área de trabajo, por la dispersión de la luz. Además las bases deterioradas no permiten fijar fácilmente la dirección de la lámpara. Por esta razón solicito atender esta problemática para que se lleve a cabo el cambio de las mismas. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

11.3.9.1 Trasladar la solicitud del Director del Departamento de Operatoria Dental a la Secretaría Adjunta, para que el problema descrito sea corregido a la brevedad.
11.3.9.2 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva para que transcriba esta resolución antes de la aprobación final del Acta.

11.4 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

11.5 Extra-facultativos.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 369-12-8-1-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros asuntos:

12.1 Modificación de la Transcripción del Punto QUINTO, INCISO 5.1 del Acta No. 12-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 15 de mayo de 2019, solicitando se haga un recordatorio a las unidades académicas para que se nombren a sus delegados ante la Comisión de Reforma Universitaria (CRU).
La Junta Directiva conoce la transcripción de la Modificación de la Transcripción del Punto QUINTO, INCISO 5.1 del Acta No. 12-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el miércoles 15 de mayo de 2019. En la misma se hace un recordatorio a las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala para que procedan con el nombramiento de sus representantes ante la Comisión de la Reforma Universitaria –CRU- y lo notifique ante la Unidad Ejecutora de Reforma Universitaria.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 Citación al Lic. Leonardo Méndez, Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología, con respecto a la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica.
El Órgano de Dirección, dialoga en relación al motivo por el cual fue citado el Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Leonardo Méndez y ante la respuesta brindada consideró que no hay asunto que tratar. Por otro lado, considera que fue oportuna la intervención del Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles al expresarle su complacencia con la labor realizada por el Lic. Leonardo Méndez.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

12.2.1 Agradecer al Lic. Leonardo Méndez Cárdenas, Profesional de la División de Administración de Recursos Humanos delegado en la Facultad de Odontología, el apoyo y la orientación brindada tanto en el presente caso como en todos en los que ha sido consultado.

12.3 Citación al Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, con respecto a la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica.
El Órgano de Dirección analiza la información proporcionada por el Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco. Se le pide al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles que averigüe el estado de la gestión, por lo que sale del salón y realiza lo encomendado. Al regresar informa que de los 6 profesores, 4 de ellos ya recogieron el cheque que fue emitido por la Tesorería de la Facultad, los cuales contaban con el visado de delegado de la Auditoría, por lo que procedió a hablar de eso con el profesional delegado de la auditoría quien le expresó que ahora le correspondía a la Junta Directiva resolver la devolución de la ayuda. Al respecto, los distintos miembros de la Junta Directiva manifiestan que les llama la atención que el Lic. Castillo Camposeco detectó que la gestión de ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica no cumplía con los plazos, pues en la citación otorgada así lo manifestó reiteradamente. No obstante ello, les causa sorpresa y que haya visado la gestión a sabiendas de lo anterior y que la carta de responsabilidad que le pide su jefe inmediato no tiene efecto alguno en caso de que las entidades fiscalizadoras detecten lo actuado. Además consideran algunos miembros que el Lic. Castillo Camposeco se contradice al expresar durante la audiencia que él no quería pagar multas que pudieran imponerse por parte de la Contraloría en casos de hallazgos y luego otorga el visado para la emisión de los cheques que corresponden a la ayuda económica otorgada, situación que es desconcertante. Luego, la Junta Directiva conversa que además del asunto de la ayuda económica, una buena parte de la intervención del Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco la ocupó para hacer señalamientos al Tesorero de la Facultad, Lic. Ciro Cárdenas Bautista, lo que deja entrever la mala relación existente entre ambos funcionarios

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

que repercuten de manera desfavorable en el trabajo administrativo de esta Unidad Académica. Así mismo, fue palpable que lejos de contribuir a conformar un equipo de trabajo que realice una labor ejemplar dentro de la Universidad, la actitud/postura/intención del Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco ha sido la de señalar las faltas, los desaciertos y el aparente desconocimiento por parte del encargado de la Tesorería, llegando al extremo de juzgar la forma en la que delega su trabajo. Finalmente, el Órgano de Dirección estima que de no haberse dado la citación y audiencia con el Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, toda la problemática visibilizada durante la misma hubiera pasado desapercibida por esta Instancia, lo cual pudiera haber traído en algún momento desagradables sorpresas además de señalamientos. Queda claro que al hablar las cosas, todo tipo de repercusiones negativas para la Facultad se pueden prevenir. Finalmente, la Junta Directiva estima que lo aseverado por el Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco de que las autoridades ya no se encuentran en la Facultad de Odontología a la hora de salida es malintencionado y falso, por lo que rechaza esos señalamientos.
La Junta Directiva, considerando que la responsabilidad del Profesional de Auditoría delegado es velar y procurar que los procedimientos que realiza la Tesorería de la Facultad se lleven a cabo dentro de los plazos y límites establecidos por las normas vigentes; considerando que haber visado la gestión de la ayuda económica otorgada a los profesores del Área Médico-Quirúrgica bajo las condiciones en las que lo hizo es responsabilidad directa de su quehacer en la Facultad y por lo tanto, debió detener el proceso; considerando que el Lic. Castillo Camposeco admitió que la carta de responsabilidad carece de valor legal que aminore o delimite la responsabilidad de lo actuado a los profesores a quienes se les otorgó una ayuda económica; considerando que la actitud y la acción mostrada en este caso y manifestada oralmente por el Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco no contribuyen positivamente en el trabajo diario que debe realizarse, después de discutirlo, acordó:

12.3.1 Lamentar la situación descrita por el Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, así como la postura asumida por él, ya que no orienta ni asesora el proceso sino que hace acciones que vuelve vulnerable a la Facultad ante las instancias fiscalizadoras.

12.3.2 Delegar toda la responsabilidad en el Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco de cualquier hallazgo o reparo que pudieran realizar los entes fiscalizadores en el caso del pago de la ayuda económica a los profesores del Área Médico-Quirúrgica por la decisión asumida y evidenciada eximiendo de cualquier señalamiento al Órgano de Dirección.

12.3.3 Solicitar al Profesional de Auditoría delegado en la Facultad de Odontología, Lic. Luis Eduardo Castillo Camposeco, que asuma el papel de asesor y orientador, el cual es propio del Auditor delegado para que se favorezca la conformación de un equipo de trabajo con el personal de la Tesorería y de la Secretaría Adjunta de la Facultad de Odontología, de tal manera que la labor cooperativa, eficiente y eficaz que se logre alcanzar sea ejemplar para esta Casa de Estudios; al mismo tiempo requerirle que durante la auditoría de campo que efectúa (revisiones buscando errores y haciendo los señalamientos de cada caso) proporcione las soluciones que cada asunto amerite, pues es deseable que su conocimiento y experiencia sean puestos a disposición de esta Casa de Estudios y no sólo para juzgar las cosas.

12.3.4 Exhortar a las partes involucradas en la compleja situación existente y manifestada entre el delegado de la Auditoría ante la Facultad, la Tesorería y la Secretaría Adjunta de esta Unidad Académica, para que asuman una postura de conciliación que permita priorizar el trabajo e interés institucional, en lugar de polarizar y asumir posiciones intransigentes, pedantes o arrogantes además de negativas que poco aportan al trabajo cooperativo no competitivo que debe prevalecer en una Institución de Educación Superior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 369-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

12.3.5 Solicitar al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, que lleve a cabo una reunión con el personal directamente involucrado en todos estos procesos para que se converse profesionalmente y se lleguen a compromisos institucionales que coadyuven al buen trabajo en esta unidad académica.

12.3.6 Solicitar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que ejerza una supervisión constante sobre los procedimientos de notificación utilizados en las transcripciones de las resoluciones de este Órgano de Dirección, velando que todas las partes sean debidamente notificadas y a la vez facultándolo para que utilice los métodos que sean necesarios para hacerlas efectivas.

12.4 Audiencia al Club Rotario Guatemala Oeste.
La Junta Directiva analiza la información aportada por el Club Rotario Guatemala Oeste. Así mismo, discute algunos aspectos que fueron tratados en la audiencia con el Director del Área de Odontología Sociopreventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas y el Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez y que llaman la atención acerca del interés de ellos en esta donación. Finalmente dialogan acerca de la conveniencia y de la responsabilidad que pudiera adquirir esta Casa de Estudios con las entidades donantes, por lo que se hace evidente la necesidad de contar con más información.

La Junta Directiva, considerando que para determinar la factibilidad de recibir el donativo propuesto por el Club Rotario Guatemala Oeste y el Club Rotario Bakersfield West hacen falta algunos elementos que le permitan tomar la mejor decisión para esta Facultad, después de discutirlo, acordó:

12.4.1 Solicitar al Área de Odontología Sociopreventiva que presente a este Órgano de Dirección, un proyecto para el uso, resguardo y préstamo del equipo que ofrece donar el Club Rotario Guatemala Oeste y el Club Rotario Bakersfield West, el cual deberá incluir detalladamente, entre otras secciones, las siguientes: justificación, fines, objetivos, alcances, condiciones para el uso del mismo y la identificación del personal que se hará responsable del mismo (firmar las tarjetas de responsabilidad). De igual manera deberá considerar y ser explícito en relación a los compromisos que adquiere la Facultad de Odontología por medio del Área de Odontología Sociopreventiva, con las entidades donantes.

12.4.2 Volver a conocer el asunto al contar con el proyecto requerido al Área de Odontología Sociopreventiva.

DÉCIMO TERCERO: Constancias.
El Secretario de la Junta Directiva hace constar lo siguiente:
13.1 Que el Vocal IV de la Junta Directiva, Br. Diego Alejandro Argueta Berger, estuvo ausente.
13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con veinte minutos (15:20), en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb.72662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Nº 9683

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,501 al 10,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.